EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa N.º 37—Su Redactor principal el Coronel D. Bartolome Mitre, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Agosto....	Hamburgo.	6 de Agosto...
Liverpool.	8 Idem.	N. York...	8 Idem.
Paris....	8 Idem.	Baltimore.	8 Idem.
Havre....	7 Idem.	Boston....	8 Idem.
Genova...	3 Idem.	Habana....	2 Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	13 Idem.
Malaga...	5 Idem.	Pernambuco	4 de Setiembre
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia.....	6 Idem.
Lisboa.....	14 Idem.	Rio-Janeiro	2 Octubre....
Amberes...	7 Idem.	Montevideo	17 Idem.

ALMANAQUE—Mañana 21—San Hilarion abad, santa Ursula y compañeras virgenes y mártires.

3º dia del cuarto creciente—Sale el Sol á las 5 hor. y 10 min., y se pone á las 6 hor. y 19 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1º y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4º, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuí, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.

EXTERIOR.

Brasil.

Las urnas electorales dieron la última palabra sobre los nueve munícipes que deben funcionar durante el cuatrenio que dará principio en 1853. No abrigamos ni afecciones ni odios; ninguno de los ciudadanos, que solicitaron la honra de la eleccion, encontró ni encontrará, por nuestra parte, repugnancia sistemática.

Hoy ya no satisfacen las palabras—porque han sido tantas, que perdieron su valor:—nosotros de los municipes de la capital tenemos derecho á exijir algo mas; queremos obras, queremos beneficios públicos, y en este punto seremos inexorables; no hay para nosotros transacion posible. Desde luego nos empeñamos en recordar á los nuevos elegidos que las cámaras municipales tienen obligaciones que llenar.

Ardua es la tarea; la nueva cámara hallará inconvenientes de grande entidad; pero el esfuerzo humano encierra gran poder; y para remover obstáculos que se opongan al bien general, cuenten los nuevos miembros con el apoyo del pueblo, con la franca proteccion de nuestra pluma.

Son los elegidos nueve ciudadanos honrados, animados en nuestra opinion de los mas puros sentimientos, y que desean satisfacer al municipio que les eligió. Prepárense, pues, para la lucha, ármense de actividad y energia, revístanse de corage y severidad, si quisieren concluir ventajosamente con los abusos que abundan en demasia, y que á todo trance se hace necesario esterminar de raiz. Si algun dia llegan á flaquear, están perdidos: cuando la parásita se apodera del árbol, este desfallece y muere.

La primera necesidad, el primer obstáculo, con que va á tropezar la nueva cámara,—y es terrible—es la carencia de dinero. Ahi se frustrarán los mejores proyectos, naufragarán las mas bellas intenciones. No es posible que, con 260,000$000 de renta, cumpla con sus deberes la cámara municipal del Rio Janeiro. Ved aquí una urgente necesidad de fiscalizacion y de economia; ¿tendrá la cámara la suficiente fuerza para tanto? Solamente el tiempo podrá demostrarlo. No es posible que con tan diminuta renta continue la cámara pagando el personal que actualmente emplea, absorviendo una gran parte de ella. Muchas serán las quejas, infinitas las lágrimas, grande el desconsuelo; pero la renta municipal no pertenece á la cámara, y no es buen administrador aquel, que en su administracion se regula por sus afecciones, y no por el interes de los administrados. Son cosas que cuestan, convenimos, pero es indispensable hacerlas con conciencia y segun las reglas del deber.

Por lo que mira á la fiscalizacion, la nueva cámara tiene que conducirse con gran tino; la voz pública acusa hechos, que cumple averiguar, cuando menos por honor de los invocados autores, y por la deferencia debida á los acusadores. Es necesario que las arcas de la cámara reciban todo cuanto se cobra como renta municipal; es indispensable, sobre todo, que sus contratos, cualesquiera que sean, se verifiquen con la mayor publicidad, á fin que se establezca la concurrencia. No se crea todavia que con esta gran cautela llegará á desaparecer el fraude; entre concurrentes se egecutan ajustes clandestinos, y si la cámara no quisiere ser víctima de su ingenuidad y buena fé, debe estar prevenida contra ellos.

Ver, examinar y decirlo todo, es la obligacion que incumbe á la cámara, y que por ningun título puede ni debe confiar á nadie:—quien quiere, va; quien no quiere, manda—es proverbio nuestro muy antiguo.

No bastará, sin embargo, la economía y fiscalizacion para elevar la renta municipal á la altura de las necesidades del municipio; necesario será proporcionar otras fuentes rentísticas, tal vez crearlas; este es uno de los puntos de muy difícil solucion. ¿Podránse crear nuevas imposiciones, aumentar las existencias? Bueno será reflexionar y obrar con madurez en este punto, porque es muy delicado. Hay otros medios para aumentar la renta municipal; el obtener del cuerpo legislativo que sean cobrados algunos impuestos existentes, que actualmente entran en la masa general, en favor de las necesidades del municipio, aun cuando se les dé especial aplicacion—obras municipales.

Tiéndase la vista hácia las calles de esta capital, considérese el estado miserable á que están reducidos nuestros caminos, póngase pronto remedio á todo esto. Nuestros caminos atestiguan un estado de civilizacion muy inferior á la que realmente existe. ¿Quién se deja ver aquí de tanto corage, que marche sin recelo por esas calles á pié, á caballo, en carruage? Una vez por todas, nivélese la ciudad: en nuestra opinion, es un atentado contra la propiedad la mudanza continuada de aceras, ya elevándolas, ya bajándolas, unas veces enterrando las casas, y otros descubriéndoles los cimientos. Decimos que es un atentado, porque esas mudanzas son provenientes tan solamente de la neglijencia de la administracion municipal.

No se pierda de vista la salubridad pública: la limpieza de la ciudad está llamando particularmente la atencion de la Cámara. Si la naturaleza no nos hubiera favorecido con un clima tan benigno, si la Providencia Divina no nos hubiese tendido una mano consoladora, la fiebre amarilla que con pocas interrupciones nos está azotando desde 1849, habria hecho de esta capital un desierto. Hánse dado providencias que se observan algunos dias, y que luego dejeneran en abusos: confesamos que hemos mejorado, pero tan poco, que es forzoso clamar incesantemente en punto tan importante. Examínese cuanto se nos presenta para comer y beber, á fin de que el interés sórdido y vil no consiga envenenar al pueblo.

Atiendanse las parroquias de fuera de la ciudad, que reclaman mejoras importantes y necesarias: no se traigan á la memoria solamente en ocasion de elecciones.

Diráse tal vez que exijimos demasiado: acaso será así, mas no es nuestra la culpa. Estamos viendo las necesidades que se acrecientan y abultan, reclamando con urjencia pronta satisfaccion; á los ciudadanos que solicitaron la honra de representar el municipio de la corte, no podian ser desconocidas esas y muchas otras exijencias. Es menester poner manos á la obra con esfuerzo, adhesion y constancia para merecer las bendiciones del pueblo fluminense, que ya no debe soportar cámaras municipales, cuando no se hallen á la altura de los progresos generales del imperio, y á la par de su adelantada civilizacion.

Sirvan estas ideas, que aquí quedan consignadas, tal vez no en el mejor órden, como de índice de las materias que nos han de ocupar en lo futuro, si Dios es servido. Estos son los puntos sobre que hemos de pedir severas cuentas á los nuevos munícipes.

En conclusion, permítannos estos caballeros que les demos un consejo. Arranquen de su diccionario las palabras *vencedores y vencidos*; las mayorias espresan ideas, mas no pasiones ó caprichos: sus representantes deben propender al beneficio general, no á esta ó aquella parte del pueblo. Estas palabras, elevadas á la categoria de sistema, son en política una barbaridad; en administracion son mas aún; son un absurdo.

Journal do Commercio.

Rio de Janeiro, 21 de Septiembre.—Altamente recomendable es un hecho que acaba ahora de tener lugar en la toma de las acciones de la compañia *Union é Industria,* de que es empresario el muy digno comerciante de esta plaza, el Sr. Mariano Procopio Ferreira Lage.

La disposicion del pais para cuanto es mejora material, aceleró la toma de las acciones de esta compañia creada por el Sr. Lage.

Reconocemos las utilidades que nos puede resultar de la facilidad de las comunicaciones recíprocas entre las provincias.

El comercio sacará de ellas ventajas innumerables, los pueblos encontrarán lucro, porque donde existe facilidad de comunicaciones, auméntase la civilizacion, desarróllase la industria, y es menos factible el encarecimiento de los comestibles y otros artículos de primera necesidad.

Hace mucho tiempo que se echa de menos una via de comunicacion facil y segura entre la provincia de Minas y el Rio Janeiro; la misma labranza sufria mucho con esta falta, desfallecia, porque no habiendo facilidad en los trasportes, y esponiéndose á perder los efectos, los que no poseen abundantes plantaciones, no se aventuraban á enviar sus productos al mercado de Rio Janeiro. Sabido es que las tropas de animales esperimentan grande alternativa, ora por los malos caminos, ora en consecuencia del mal tiempo; y ni todos pueden tener grandes tropas, que solo se forman á grandes gastos y no pocas veces sin utilidad.

El establecimiento, pues, de una compañia de trasportes, es un beneficio que se hace al pais, al Rio Janeiro, y á la provincia de Minas. Al Sr. Lage cabe la gloria de su organizacion, y tanto mayor será, cuanto los resultados de sus planos é ideas sean mas progresivos.

Es benemérito y digno de la estimacion pública, el hombre, cualquiera que sea su condicion, que se presta á servir al pais aun en beneficio suyo; el Sr. Lage lo es ya, porque realizó un plan de utilidad pública de interes general; y nosotros aplaudimos con entusiasmo las grandes concepciones, damos el parabien al digno empresario de la compañia—*Union é Industria,* y le deseamos prosperidad.

(*Diario do Rio de Janeiro.*)

(*Comercio del Plata.*)

Chile.

TERRITORIOS DE INDIOS.

El proyecto de *territorios indíjenas* pertenece á la organizacion del pais, en una de sus partes mas descuidadas hasta el dia. Tenemos en medio de la civilizacion este lunar de la barbarie y es necesario hacerlo desaparecer.

La guerra civil ha descubierto los peligros, las amenazas que amagan al órden público abrigando en el seno de la República esas tribus salvajes; su invasion hasta las orillas del Maule, su retirada pillando, robando, matando, es una séria advertencia que el presente hace al porvenir.

La vida anómala de esas tribus, la predispone constantemente á la guerra. Si los movimientos no se orijinan allí, ellas cooperan en favor del partido menos moral y patriótico, del que les promete mas pillajo, mas destrozo; un campo mas lato en que esgrimir la lanza y arrasar sus caballos los sembradíos de los campos y los bienes que ha reunido la civilizacion.

Proponed al indio un *malon* sobre las tierras que llaman *españolas*, y no dejará de acudir, promotedlos el botin y os acompañará á batallar, dadles un pantalon punzó y una casaca con galones, y su vida será vuestra, tened facultad de jugarla á los dados de un combate.

La organizacion del pais bajo bases seguras, debe principiar por la reduccion de los indíjenas; es un asunto de verdadero interés público.

Los indios de Norte América han cedido sus tierras al empuje civilizador de los emigrantes; los que no han entrado á la vida civil, han traspasado los bosques, las llanuras, las montañas, para ocupar tierras que la civilizacion les irá á pedir al dia siguiente; su marcha retrógrada es en proporcion del ardor de las empresas industriales que se estienden sin cesar y que buscan en las tierras desconocidas la riqueza del trabajo.

Entre nosotros los indios han permanecido en sus baluartes desde la conquista, primero por la impotencia de las armas, segundo por la debilidad de misiones sin plan ni arte, y tercero porque Ercilla escribió una epopeya en que pintó invencible á Arauco.

Las tribus del Norte tambien fueron combatidas por las armas, y tambien por la predicacion; tambien los Mohicanos, los Natchos, defendieron sus tierras contra la agresion, pero las vendieron, las cedieron al poder de la emigracion industriosa y emprendedora.

Nosotros hemos ensayado las misiones y la guerra de esterminio y se ha retrocedido, se ha tenido miedo al único poder que haria nuestro ese territorio y civilizados á sus habitantes. No se ha puesto mano al solo medio de hacer cristianos á los bárbaros que adoran á Pillan y á los dioses de barro.

Esta es la época de volver sobre nuestros pasos y trabajar con provecho por la riqueza del pais y por la salud de esas tribus entregadas hasta ahora al capricho de la fuerza bruta y de la fatalidad.

Concediéndose al gobierno la autorizacion que pide, podria tambien facultársele para propender á la reduccion de los indios por la declaracion de esos territorios en colonizacion.

Lo que interesa es no perder de vista que la República tiene necesidad de poblacion, de paz, de hombres laboriosos. Todo lo que se separe de este objeto, no debe establecerse ni tentarse, porque es malo ó ineficaz.

Los territorios indíjenas no se civilizarán en cien años mas, si el influjo de una emigracion laboriosa y moral, no viene á sacudir á los indios por el estímulo del bien estar; si el contacto del obrero estranjero no les comunica la moralidad, les cria nuevas necesidades y los arroja en la via del trabajo.

Que los mandatarios se llamen intendentes, gobernadores, capitanes amigos, prefectos, etc. vale nada; que tengan mas ó menos facultades, vale poco; lo que interesa es que el gobierno adopte el recurso de movimiento, de industria, de vitalidad que emplearon y emplean los Estados Unidos. Adóptelo, y ya veremos el medio de hacerlo efectivo.

La provincia de Concepcion está llamada á altos destinos, pero para eso es preciso arrebatarlo la mania revolucionaria, hacerle comprender sus intereses, darle brazos intelijentes que esploten sus riquezas y quitarle hasta la vista de las armas militares.

Divídase en dos provincias, ya que los indios nos obligan á tener frontera, una ciudad laboriosa, que esplote la agricultura y los minerales de carbon, y otra militar civilizadora, encargada, no de vencer al hombre, sino de protejerlo contra la barbárie, no de humillar al valiente, sino de elevarlo á una esfera superior, por el buen trato, por la colonia, por la predicacion evangélica.

(*El Diario.*)

Documentos Oficiales.

El Vice-Presidente 1.º de la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1852.

Al Exmo. Sr. Gobernador interino de la provincia, General D. Manuel G. Pinto.

El Vice-Presidente primero eleva al conocimiento de V. E. la ley que con esta fecha ha sancionado la H. Sala de Representantes.

"La Honorable Sala de Representantes de la provincia, en uso de la soberania ordinaria y extraordinaria que inviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente.

Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para invertir hasta la suma de diez y seis millones moneda corriente, del producto de las rentas públicas, para sufragar los gastos ordinarios de la provincia en los cuatro últimos meses del presente año, con calidad de dar cuenta á la Legislatura.

2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCELO GAMBOA.
Juan Pico,
Secretario.

Octubre 16 de 1852.

Cúmplase, acúsese recibo é insértese en el Registro Oficial.

PINTO.
FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

El Vice-Presidente 1.º de la H Sala de Representantes.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1852.

Al Exmo. Sr. Gobernador interino de la provincia, General D. Manuel G. Pinto.

El Vice-Presidente 1.º comunica á V. E. la ley que con esta fecha ha sancionado la Honorable Sala.

"La Honorable Sala de Representantes de la provincia de Buenos Aires, en uso de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente.

Art. 1.º La provincia de Buenos Aires reconoce como principio la conveniencia general de la apertura del rio Paraná al tráfico y á la navegacion mercante de todas las naciones; y desde ahora declara y otorga por su parte.

2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para acordar el respectivo reglamemento, que deberá ser sometido á la aprobacion de la Honorable Sala.

3.º Aprobado que sea el reglamento á que se refiere el artículo 2.º, será sometido por el Poder Ejecutivo á la adopcion de las provincias limítrofes en la parte que á ellas concierna, sin perjuicio de que inmediatamente empiece á regir en la que toque á la provincia de Buenos Aires.

4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCELO GAMBOA.
Juan Pico,
Secretario.

Buenos Aires, octubre 19 de 1852.

Cúmplase, acúsese el recibo, publíquese y transcríbase á la Oficina de Relaciones Exteriores,

Rúbrica de S. E.
ALSINA.

Vice-Presidente 1.º de la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1852.

Al Exmo. Sr. Gobernador interino de la Provincia General D. Manuel G. Pinto.

El Vice Presidente 1.º comunica á V. E. la ley que con esta fecha ha sancionado la H. Sala.

La H. Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, en uso de la soberania ordinaria y extraordinaria que inviste ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente—

Art. 1.º La Provincia de Buenos Aires continúa reconociendo por lo que á ella respecta, la perfecta y absoluta independencia de la República del Paraguay.

Art. 2.º Mientras no sea ratificado por autoridad competentente cualquier tratado que haya sido ajustado entre algun poder nacional Argentino, y la mencionada República del Paraguay, la Provincia de Buenos Aires, en consonancia con el principio sancionado en la ley de esta fecha, acerca de la apertura del rio Paraná, y contando con la reciprocidad que es de esperarse de la justificacion del Gobierno Paraguayo, declara igualmente.

1.º Que ademas de ser enteramente libre dara al pabellon Paraguayo la navegacion del rio Paraná en la parte que pertenece á la Provincia de Buenos Aires, gozará en ella de todas aquellas franquicias y ventajas que en el dia usan las naciones concederse recíprocamente en los tratados de comercio.

2.º Que ella no detendrá, estorbará, ni impondrá derechos, gavelas, ni gravosas fiscalizaciones á ninguna espedicion mercantil, cuyo único obgeto sea pasar por su jurisdiccion territorial, ó bien por su territorio fluvial, bajo pabellon Paraguayo ó de estos á puertos estrangeros.

3.º Que de conformidad con la referida ley, sobre la apertura del rio Paraná, y tan luego como se expida el reglamento á que ella se refiere, quedará libre por parte de la Provincia de Buenos Aires para todos los pabellones estrangeros, el tránsito hácia el Paraguay ó con procedencia de este.

Art. 3.º Los ciudadanos gozarán en el territorio de la Provincia de Buenos Aires de los mismos derechos y exenciones que gocen ó gazaren los ciudadanos de la nacion mas favorecida: y las personas que el Gobierno Paraguayo quiera destinar á cualquier establecimiento de enseñanza existente en esta Provincia, serán consideradas á la par de los ciudadanos Argentinos.

Art. 4.º Queda facultado el Gobierno para hacer los gastos que demande el establecimiento, tan pronto como fuere posible, de un correo vapor, entre esta Provincia y la República del Paraguay.

Art. 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCELO GAMBOA.
Juan Pico.
(Secretario.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1852.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese, y transcríbase á la Oficina de Relaciones Exteriores.

Rúbrica de S. E.
ALSINA.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1852.

Al Juez de Paz de la Parroquia de........

El Gobierno ha visto con pesar, que desde el 2 de Abril del presente año, que fueron dirigidas circulares á todos los Jueces de Paz de la Ciudad, para promover la formacion de Comisiones en todas las Parroquias, aun no haya sido contestada por ese Juzgado. Es cierto que los acontecimientos políticos que han mantenido desde entonces en agitacion á toda la poblacion, pudo ser un obstáculo; pero tambien considera que asunto de una importancia tan vital para la sociedad, y que desgraciadamente se encuentran en el mayor abandono, como son todos los que tienden á la educacion popular de la juventud, no deben jamás olvidarse cualesquiera que sean las oscilaciones que puedan sufrir los ciudadanos.

Por estas razones, y por hallarse el Gobierno actualmente decidido á plantear las escuelas de primeras letras del mejor modo posible, y conciliando las exigencias públicas, se dirige nuevamente á V., para que lleve á efecto lo dispuesto en la citada fecha de 2 de Abril, y espera que tanto los Jueces de Paz como los ciudadanos todos no dejarán de prestar su cooperacion para remediar el grave mal, y la mancha que resulta al pais, al verse destituido de los establecimientos necesarios para la instruccion primaria, como base de la moralidad esencial al individuo y al ciudadano de un pais libre.

Dios guarde á V. muchos años.

VALENTIN ALSINA.

CIRCULAR.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1852.

Al Juez de Paz de la Parroquia de.........

El Gobierno en su firme resolucion de llevar adelante el establecimiento de Escuelas de primeras letras, que por su mal y mengua ha estado por tanto tiempo descuidada; ha resuelto que se lleve á debido efecto lo ordenado por nota de 2 de Abril del corriente año, sobre la formacion de Comisiones en todas las Parroquias de la Ciudad, para que crien fondos y los administren, ayudando con ellos y su cooperacion en la vigilancia de los establecimientos que deben plantearse. Recomendando á Vd. la mayor actividad en este asunto, espera que pronto se verán establecidas las necesarias escuelas en esta Ciudad, que llenen como es debido la alta mision de educar la juventud de la clase pobre de nuestro pais.

Dios guarde á Vd. muchos años.

VALENTIN ALSINA.

Montevideo Octubre 6 de 1852.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores, recibió la nota fecha 14 de Setiembre último, que V. E. le hizo el honor de dirigirle comunicando el pronunciamiento que tuvo lugar en esa capital el dia 11 de dicho mes, por el cual la provincia de Buenos Aires, ha reasumido la parte de soberania exterior que le compete, encargando de sus Relaciones Exteriores, mientras no se establezca definitivamente el poder nacional, al actual Gobierno de Buenos Aires.

Esa comunicacion ha sido elevada á conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, quien ha ordenado al infrascripto la agradezca, asegurando al Gobierno de V. E. los sinceros votos que hace por la felicidad de esa Provincia.

El infrascripto aprovecha esta ocasion para ofrecer á V. E las seguridades de sincero aprecio y alta consideracion con que le saluda.

FLORENTINO CASTELLANOS.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Valentin Alsina.

Montevideo, Octubre 7 de 1852.

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores, se ha impuesto de la nota fecha 30 de Septiembre último, que V. E. le hizo el honor de dirigir, adjuntando copia legalizada de una ley que ha expedido la Honorable Sala de Representante de Buenos Aires, por la que se retira á S. E. el Sr. Brigadier General D. Justo J. de Urquiza, la delegacion hecha por esa Provincia para la gestion de los negocios externos; y la cual dispone igualmente que no se cubra sueldo alguno de las Legaciones Argentinas; por tanto que cesa en sus funciones por lo que respecta á la Provincia de Buenos Aires, el actual Encargado de Negocios de la Confederacion, Dr. D. Diógenes Urquiza. Al acusar recibo á esa nota el infrascripto reitera á V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.

FLORENTINO CASTELLANOS.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Valentin Alsina.

El Juez de Paz de San Miguel.

Buenos Aires Octubre 18 de 1852.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

En contestacion á la nota de V. S. de fecha 14 del corriente (que le fué entregada ayer á las 8 de la noche) el infrascripto ha hecho cumplir en todas sus partes el decreto superior de 7 del que rige, ordenando al alcalde del cuartel 12 D. Pedro Bernet hiciese poner en la calle los muebles que D. Juan B. Kiernan hubiese dejado en la casa que ocupaba, quedando esta enteramente vacia, y hecha la entrega de ella á D. José M. Drago, como apoderado de la familia del finado D. Lucas Gonzalez, como legítimos dueños de la referida finca: lo que tengo el honor de poner en conocimiento del Sr. Ministro, para que se sirva elevarlo al del superior Gobierno, como se le tiene ordenado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. Posse.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1852.

Avísese el recibo, archívese y publíquese.

Rúbrica de S. E.
ALSINA.

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1852.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

Adjunto á V. S. un *Almanaque para el año de* 1853, que se ha puesto en venta y en el cual se me han hecho notar dos errores que no deben dejarse pasar en un impreso de esta clase. Se nota y vá señalado que el Viernes de Dolores lo coloca despues del Domingo de Pascua, y que la solemnidad del Santísimo Rosario, que debe ser el primer Domingo de Octubre, está designada para el Lúnes siguiente. Estos dos errores sobre fiestas tan principales me autorizan para negar confianza al resto del Almanaque y muestra que no es dirigido por persona competente. Por ello propondria mandar suspender su venta; y ordenar al Editor que lo someta á una revisacion que se cometa á la autoridad eclesiástica, sin cuya intervencion no pueda

seguir la venta ni se permita en adelante. Dios guarde á V. S. muchos años.

Miguel J. Azcuénaga.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1852.

Contéstese al Gefe de Policía que, segun las disposiciones vigentes, la organizacion del Almanaque para los católicos compete, al maestro de ceremonias, encargado de la tabla del rezo: que de consiguiente, cualquier particular puede publicar Almanaques que no sean precisamente para católicos, con tal de que si ellos hablan de nuestras festividades religiosas, vigilias y demas que concierne al gobierno eclesiástico, obtenga préviamente el visto-bueno de la autoridad eclesiástica, y lo estampe al frente de la obra: que esta resolucion, que deberá tenerse por regla general, la haga saber al autor del Almanaque que ha acompañado, haciendo suspender entretanto su venta, en atencion á lo fácil que es inducir en error en estas materias á la generalidad del pueblo, lo cual es del deber de la autoridad precaver; y no consintiendo dicha venta hasta que el autor, si es que este lo quiere, haya obtenido el mencionado visto bueno, y se hayan salvado por lo tanto las equivocaciones que el Gefe de Policía expresa, ó cualesquiera otras que en el mismo género contenga la obra. Que por lo demas el Gobierno considera que la confeccion y publicacion de todo calendario, mucho mas si es meramente civil ó mercantil, ó si no es precisamente para católicos, ó que, aunque contenga las cosas ó preceptos de nuestro culto, haya obtenido el dicho visto-bueno de nuestra iglesia, deben reputarse como el ejercicio de una industria lícita, y ser libre por lo mismo; dejando al público y á la libre concurrencia el dicernir y preferir el calendario que por su mayor mérito lo merezca. Comuníquese á la Cúria Eclesiástica, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ALSINA.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

AVISO AL PUBLICO.

El Exmo. Gobierno, contrayéndose con particularidad al fomento de relaciones de un interés nacional entre esta y las demas Provincias hermanas, y á promoverlas por aquellos arbitrios que al presente le son disponibles, sin perjuicio de ulteriores medidas mas convenientes adecuadas á un objeto de tan vital trascendencia; con fecha 16 del corriente, se ha servido determinar el establecimiento de un otro correo mensual intermedio, que corriendo la posta á la ligera sea esclusivamente destinado á la conduccion de correspondencias puramente epistolares, sin innovacion alguna respecto de las dos expediciones de las tres vias antes establecidas donde se transportan cartas, encomiendas y periódicos. Y respecto á esta Administracion, de su superior órden se halla encargada de designar los dias de salida de esos tres correos por cada una de las espresadas vias, avisa al público, que desde el entrante Noviembre, los de la carrera de Santa Fé, saldrán el 2; 12 y 22 de cada mes; los de la de Mendoza el 4, 14 y 24; y los de la del Perú el 6; 16 y 26: con la advertencia, que la salida del mencionado correo á la ligera en cada mes y por los tres rumbos denotados, se verificará el 12, 14 y 16; teniéndose presente que á las dos en punto de la tarde, quedará cerrada indefectiblemente la balija de todos los mencionados Correos, sin que pueda quebrantarse esta puntualidad en el servicio público, sean cuales fueren las consideraciones que se aleguen en la Estafeta. Buenos Aires, Octubre 19 de 1852.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 20 DE 1852.

El Propio Gobierno.

Un pais que no tenga en sus manos los medios para gobernarse por sí mismo, adelantará poco; perderá mucho tiempo útil, y su gobierno por mas que trabaje, se agotará en esfuerzos impotentes, recurriendo á expedientes diarios, que sin sacarlo del apuro, echarán sobre sus hombros una carga mas.

Pretender gobernar un pais sin municipalidades, es lo mismo que pretender resolver este problema de mecánica: *¿cómo se pondrá en movimiento el todo de una máquina, haciendo que las partes permanezcan inmóviles?* Esto es un poco mas difícil que cuadrar el círculo. Pues bien! mas difícil todavía que cuadrar el círculo es querer que el todo de un pais esté en movimiento, mientras que las localidades permanezcan inertes, sin medio de accion sobre sí mismos, sin medios de gobierno para labrarse su bienestar y su adelanto moral y material.

¿Cómo se conseguirá en el órden administrativo, poner en movimiento las partes de un todo?

Por medio del municipio, es decir por medio del gobierno puesto en manos de los mismos interesados, que es lo que se llama propio gobierno ó gobierno de sí mismo.

La Inglaterra y los Estados Unidos no deben á otra cosa sus maravillosos adelantos locales; la belleza y la salubridad de sus ciudades, la magnificencia de sus puertos y caminos y la vasta escala en que están montados los establecimientos públicos de educacion y beneficencia.

Por eso nosotros tropezamos á cada paso con la falta de las municipalidades y tenemos que recurrir á espedientes ineficaces para suplir su falta.

Cuando la policía necesita ocuparse de una obra de utilidad ó de ornato, ó del alumbrado público ó del riego de la ciudad, tiene que nombrar una comision de vecinos para que administre los fondos ó promueva la obra.

Cuando el gobierno necesita promover los intereses económicos de la ciudad, se vé obligado á restablecer la comision de comerciantes que un decreto creó en 1823, á falta de la municipalidad.

Cuando quiere promover los intereses de la campaña, restablece la comision de hacendados, cuyo reglamento se ha publicado estos dias.

Cuando el gobierno se propone dar su atencion á las escuelas primarias de la ciudad, tiene que dirigirse uno por uno á todos los jueces de paz para que promuevan su creacion en sus respectivas secciones, como se hace en la nota del Ministerio de Gobierno publicada en el *Progreso* de hoy.

Cuando se quiere hacer estensiva una prescripcion gubernativa hay que espedir ochenta ó cien circulares, pasadas por mera forma y sepultadas despues en el archivo del juez de paz de campaña.

Cuando se quiere hacer respetar la propiedad en la campaña, y garantir á los ciudadanos en sus derechos, poniéndolos á cubierto, de la arbitrariedad hay que prevenirlo uno por uno á los Comandantes militares como lo ha hecho el Ministerio de la Guerra en estos dias en una circular, digna bajo otros respectos del mayor elogio por el espíritu deórden y equidad que ha precidido á ella.

Todo esto sucede por la falta de municipalidades.

Asi es que cuando vemos una medida del Gobierno que tiende á producir una mejora local por esos medios aislados que dejamos indicados ya, nosotros nos entristecemos mientras otros aplauden, porque esos actos nos ponen de manifiesto nuestro atrazo administrativo.

Es preciso convencerse que el gobierno general sin la cooperacion del pueblo constituido á su vez en gobierno local, es completamente impotente para gobernar.

Por eso nuestras localidades de campaña no tienen sino un baston y un sable que las gobierne.

Por eso no tenemos caminos.

Por eso no tenemos puentes.

Por eso no está bien organizada la beneficencia pública.

Por eso la policía de salubridad y de ornato está tan desatendida.

Por eso no adelanta la instruccion primaria.

Por eso los pueblos de campaña van para atras en vez de adelantar.

Por eso hay tanta arbitrariedad en el modo de egecutar las órdenes de la autoridad central.

Y estos abusos continuarán perpetuándose por los siglos de los siglos mientras el gobierno local no esté en manos de quien únicamente debe y puede estar, que es el pueblo mismo; el mas interesado en ello, y el único que puede y debe egercerlo para el bien de la comunidad.

El gobierno municipal es el gobierno elemental.

Cuando no hay nada creado en una sociedad, el gobierno municipal nace por sí y funda el órden social.

Cuando todo desaparece en una sociedad el gobierno municipal es lo único que sobrevive y mantiene unidos los intereses sociales.

La municipalidad es al gobierno general, lo que la familia es al pais, y lo que la provincia es á la República en una confederacion como la nuestra.

Para estar, pues, privados de lo que nace con las sociedades primitivas y de lo que sobrevive á todo trastorno social, debemos estar muy atrás en el camino de los adelantos administrativos, y aunque sea doloroso reconocerlo, asi es. No hay en el mundo una sociedad mas atrasada en este sentido.

La organizacion de la municipalidad, es pues la verdadera base de la Constitucion de la Provincia. Mientras ella no exista, no hay esperanza de mejoras, ni en el órden político, ni en el órden administrativo, ni en el órden material. Todo será estéril.

El decreto de municipalidades que dió el directorio para la Provincia de Buenos Aires, y que circunscribió tan solo á la ciudad, que no es la que mas necesita de ella, pues está á la inmediacion del gobierno general, fué mal calculado y era una disposicion incompleta en que la institucion estaba desnaturalizada.

El Sr. Diputado Esteves Saguí presentó hace pocos dias á la Sala un proyecto de ley sobre organizacion de municipalidades. No conocemos aún este trabajo, cuya lectura no se hizo, pero ella abre la discusion de este importante asunto en el seno de la Asamblea, y lo único que falta es que se complete en la discusion.

Manos á la obra.

Pongamos la primera piedra de la reconstruccion de las municipalidades, que esto es tambien un medio de constituir la revolucion y de constituir la provincia, porque en todo órden político las municipalidades han de existir, y ellas lejos de ser en ningun caso un obstáculo á la organizacion nacional, sevirán eficazmente para acelerarla.

Martin Garcia.

El Sr. Coronel D. Manuel Olazabal, habiendo sido nombrado Comandante de la Isla de Martin Garcia, partió ayer para su destino en la Goleta de guerra nacional *Maipú*, conduciendo fuerzas de las pertenecientes al batallon del Sr. Coronel Tejerina, las que deberán servir de guarnicion en dicho punto.

Distribucion de premios.

La artilleria á las órdenes del Sr. Coronel Rodriguez y el Batallon "Buenos Aires," comandado por el Sr. Coronel Tejerina, recibieron en este momento, en la Plaza de la Victoria, bajo los altos de la Policía, el premio que les corresponde segun la ley sancionada por la H. Sala.

Los tiranos prometen lo que no tienen derecho a prometer, una vez que consiguen seducir—engañan. Hé aquí la historia de 23 años entre los tiranos y el egército. El pueblo sostenido por las bayonetas del egército recobra su libertad. El pueblo generoso reconoce el servicio, agradece á sus libertadores, y por sus órganos legítimos, proyecta un premio que tiene derecho á distribuir, pero que jamás habia prometido. Pocos dias despues el proyecto es una realidad, y el pueblo y el egército se reconocen mútuamente ese espíritu generoso, y unidos para marchar por siempre unidos hasta consolidar definitivamente la libertad del pais.

En 23 años, ¿qué han conseguido los tiranos? Hacerse cada vez mas aborrecibles, gastada ya la máscara con que se cubrian.

¿Cuánto tiempo ha bastado á un pueblo libre, para hacerse comprender de tantos valientes? Un dia.

¿Qué tiempo ha precisado para recobrar su libertad? Una hora—Y una hora para recompensar la abnegacion de sus servicios.

Así, la tiranía de 23 años, bastó un dia al pueblo para sacudirla, y una hora para recompensar la ingratitud de los tiranos.

Esta noche á las 7 se reune la Honorable Sala de Representantes para considerar los proyectos de la Comision de Negocios Constitucionales, sobre la eleccion de Gobernador y el sueldo de este y sus Ministros.

Noticias del Paquete.

Las noticias que podemos dar á nuestros suscriptores con la llegada del Paquete son del mayor interés, las que pueden reducirse á lo siguiente:—

"Hoy á las 8 de la mañana entró el *Prince* "conduciendo la balija de Europa y Rio Janeiro; "hasta las 2½ de la tarde hora de cerrar nuestro "Diario, la balija *no habia sido aun conducida* "*al Correo.* Con tal rapidez en el despacho de "nuestras comunicaciones no dudamos que el "progreso comercial é intelectual producido por "nuestras relaciones con la Europa, debe mar- "char con la velocidad del rayo!"

Por veinticinco años nos hemos visto encadenados y sugetos á recibir lo que nos quieran dar, y á la hora que se les antoje despachar nuestra correspondencia, á aquellos por cuyas manos tienen que pasar las comunicaciones. Suplicamos al Gobierno que por bien de la sociedad y del progreso del pais, se sirva interponer su autoridad para ver si podemos salir algun dia de este pantano.

Los correos de las provincias marchaban en carretas, y segun los informes del Sr. Administrador, lo mismo ha sucedido ultimamente con varios de ellos. El de Europa, viene es cierto *por vapor* pero desde que entra en las carretillas del muelle, parece que toma tal cariño al parage donde se le conduce, que creemos que á no ser por la exigencia de los interesados, de buena gana la dejarian dormir para siempre hasta pasar á mejor vida.

Quiera el Gobierno, atender nuestra súplica pues no hacemos sino repetir lo que en coro está clamando todo el comercio, y aun todos los habitantes de la provincia que reciben correspondencia.

CORRESPONDENCIAS

Sr. Editor del *Nacional*

Sirvase Vd. dar lugar en las columnas de su acreditado periódico á las siguientes líneas dictadas por la gratitud.

Hace como un mes que mi hijo único, niño de once meses, se veia atacado de una enfermedad mortal, y en el borde del sepulcro, cuando despues de haber consultado á un facultativo, y viendo que la enfermedad seguia agravándose por momentos, resolví llamar al Sr. Dr. D. Toribio Ayerza, quien en el momento de reconocerlo me hizo ver el estado alarmante en que se hallaba, por una fuerte pulmonía, que en esa edad, lleva tantos niños al sepulcro, pero prometiéndome hacer cuanto estubiera de su parte para salvarlo.

Efectivamente, desde ese momento se contrajo el Sr. Ayerza á asistirlo con un esmero y contraccion que solo un padre puede valorar. No contento con recetar los remedios mas eficaces, él en persona los aplicaba muchas veces, ayudado de su cólega el Sr. Dr. Alvarez, á quien tambien debo en mucha parte la salud de nuestro hijo. A los pocos dias, gracias á la Providencia y al acierto de estos dos hábiles facultativos, tuve el consuelo de oirles que mi hijo estaba fuera de peligro, y hoy está enteramente sano.

No he podido pasar en silencio este caso que recomienda tanto á los doctores Ayerza y Alvarez; sin darles un testimonio de gratitud aunque se ofenda su modestia, pues á mas de salvar á nuestro hijo, han tenido la delicadeza de no recibir sino un honorario moderado.

Soy de Vd. Sr. Editor, S. A. S.

Un Padre agradecido.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, OCTUBRE 20—A LAS 3.

METALICO	Onzas—Se vendieron		276 á 274
CAMBIO	Sobre Inglaterra		65 ch
	Id.	Francia	83 á 83¼ fr.
	Id.	Estados-Unidos	2 p% de dto.
	Id.	Rio-Janeiro	¼ p% de prem.
	Id.	Montevideo	¼ p% de desc'to.

DESPACHO DE ADUANA.

OCTUBRE 20 DE 1852.

A Alfredo Barber.—1 cajon muselina, 5 idem lienzo.

A Guillermo Orr.—2 cajones medias de señora.

A Eduardo Lumb.—5 cajones platilla, 2 idem crea, 3 idem zarazas, 1 fardo lienzo.

A Gifford y herms.—4 cajones zarazas, 2 fardos lienzo, 2 idem muselina, 3 fardos bramante, 1 cajon zaraza ancha, 2 idem muselina pintada.

A R. J. Carlisle.—12 fardos lienzo azul, 2 idem ruanes, 4 idem género para pantalon, 3 cajones colota negra y blanca, 1 idem pañuelos de soda, 1 fardo paño de la estrella.

A J. N. Bieber y ca.—160 cajones ginebra, 50 canastos id., 450 damajuanas id.

A Hartenfels hijo.—150 cajones ginebra.

A José Avegno.—16 pipas vino, 50 balas papel de estraza, 100 cajones fideos.

A Marcelino Baso.—26 pipas vino, 9 medias id., 110 cajones id., 90 id. aceite.

A Casares é hijos.—1,670 tablas pino.

A Lezica y Ca.—80 bolsas fariña, 50 barricas almidon, 67 cajones jabon.

A Bates Stokes y ca.—1 cajon hilo de ovillo.

A Duguid y Barton.—10 cajones muselina, 6 idem pañuelos de rebozo, 2 idem brin, 2 idem pañuelos de manos, 2 idem idem borra de seda, 2 idem tela de poncho, 3 idem muselina, 1 idem zaraza, 1 idem pañuelos borra de seda, 2 idem medias blancas, 1 idem coco blanco, 1 género de algodon, 1 idem género de seda.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 19.

Habana, el 11 de Julio y de la Isla de Sal, el 13 del próximo pasado, bergantin español *Mercedes*, de 221 tons., cap. D. Oliver; consignado á E. Ochoa y ca.; á los mismos, 85 moyes sal, 7 cajas cigarros, 780 onzas de oro.

Marsella, el 26 de Julio y de Montevideo, el 15 del corriente, barca francesa *Banaré*, de 172 tons. cap. Luis Ogier; consignada á Tomas Rouse.

Dia 20.

Rio Janeiro, el 13 del corriente y de Montevideo, ayer, vapor paquete ingles *Prince*, cap. W. Valler; 17 pasageros.

Manifiesto del vapor paquete ingles *Prince.*

A Lesperon, 1 caja papeles impresos; al Club del Progreso, 2 paquetes idem; á Clarmont, 1 caja idem; á Casagema, 1 id. id.; á B. Hortelano, 2 idem idem; á P. Sanglas, 1 paquete idem; á Bates Stokes, idem mercancías; á Madero y ca., 1 cajon idem; á Lohmann y Meyer, 1 caja idem; á B. Scot, 1 idem idem; á Wedekind Lind, 1 idem idem; á Duguid Barton, 1 paquete idem; á Getting, 1 idem idem.

HAN ABIERTO REGISTRO.—DIA 19.

Puertos de Inglaterra, goleta inglesa *Rathesnack*; por C. R. Horne.

Dia 20.

Puertos del Brasil, polacra española *Anita*; por Zumarán y ca.

Habana, polacra española *Maria*; por Llavallol é hijos.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 19.

Rio Janeiro, bergantin portugues *Improviso*; por José C. Meyrelles—con 25 cajas tichelos, 20 rollos tabaco, 890 quintales carne, 85 pipas grasa de potro. 91 bultos sebo, ½ pipa sebo derretido, 2 cuarterolas id., 70 barricas sebo pisado, 1 cuarterola id., 6 tercios id., 6 sacos idem, ½ pipa id., 1 bocoy id.

Montevideo, goleta correntina *Bella Juanita*; por Luis Frias—con 430 cueros vacunos salados, 20 fardos garras, 20,000 caracües, 10,000 astas.

SALIDAS.—Dia 19.

Brasil, en lastre, barca americana *Jhonleke*.

Dia 20.

Liverpool, bergantin goleta ingles *Propontis*.

Montevideo, en lastre, bergantin frances *Maria*.

Rio Janeiro, goleta española *Draka*.

AVISOS MARITIMOS.

Vapor Ingles.

CONDESA DE LONSDALE,

Saldrá el Sábado 23 del corriente para Montevideo; para tratar de pasage, ocúrrase en el Escritorio de Henrique Douse y Ca., calle Mayo núm. 52: en esta oficina se hacen diligencias de pasaportes y aduana. o20 3p

Para Corrientes y Paraguay.

Saldrá infaliblemente el 25 del corriente la de primera clase y velera goleta *SUERTE EMBIDIA*, del porte de 121 toneladas, tiene dos terceras partes de carga abordo y admite un poco á flete y pasageros para los cuales tiene una espaciosa cámara y asegura el mejor trato. Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario Marcelo Rughi calle de Belgrano núm. 24¼ casa del Sr. Huergo. o20—3p

Para Gibraltar y Génova.

El bergantin sardo SABINA, teniendo ya á su bordo el completo cargamento, dará á la vela para dichos destinos dentro de pocos dias; tiene aun algunos camarotes desocupados para pasageros, á los que promete un esmerado trato; para el arreglo de pasage ocurran á su capitan á la fonda de Acores, calle San Martin n. 118, ó á sus consignatarios Zumarán y Ca., en su escritorio calle San Francisco frente á la casa de Gobierno. o19 3p

Para el pais del Oro.

"AUSTRALIA."

El muy velero, de primera clase, clavado y forrado en cobre

Bergantin ingles

"MARIA,"

de 291 toneladas,

su capitan D. Juan Howells.

Presenta una excelente ocasion á los que quieran trasladarse á dicho destino, y conducirá pasageros á los puertos de Adelaida y Sydney, á precio módico, dándoles buen trato; siempre que se presenten en número suficiente para determinar al capitan á emprender el viage; á cuyo efecto, los que se interesen en tomar pasage, podrán asentar sus nombres, ocurriendo hasta el dia 25 del corriente, al escritorio

No. 55 calle la Reconquista.

Carlos R. Horne.

o12 10p Corredor Marítimo de Número.

Para Nueva York.

La muy hermosa y de primera clase, barca americana BENJAMIN AIMAR, de porte de 430 tons., su capitan Carrer, este buque es bien conocido como muy velero y es en todo sentido una de las mejores oportunidades de la carrera; teniendo ya una gran parte de su cargamento contratada y embarcándose, se desea pronta aplicacion; por fletes y pasages véanse con su consignatario el Sr. D. H. J. Ropes ó con— *Enrique A. Green.*

Corredor Marítimo de Número.

o15 6p Calle La Reconquista núm. 31.

Para Montevideo.

Saldrá para el Jueves 21 del corriente, el paquete oriental LUCITANO, admite carga y pasageros, para una y otra cosa ocúrrase á sus consignatarios los Sr. Jayme Llavallol é hijos, ó á Estevan D. Risso, calle Nueva núm. 4. o15—4p

Para el Paraguay tocando al Rosario, Paraná y Corrientes,

saldrá el vapor Norte-Americano *MANUELITA*, del 15 al 20 del corriente Octubre; admite flete y pasageros para los dichos puntos; para una ú otra cosa ocúrrase al Consulado de los Estados Unidos, calle de la Victoria núm. 106, ó al almacen de suelas calle de la Piedad núm. 115. o5—10p

Pour Cette et Marseille.

Partira vers la fin du courant, le très beau et fin voilier, de première classe, trois mâts barque français *Sainte Elizabeth*, de 203 tonneaux de jauge, commandé par M. Joseph Riello.

Ce beau navire neuf, cloué et chevillé en cuivre, et doublé en bronze, est d'une marche supérieure, ne prenant que 195 tonneaux de charge, à de très bons emménagements pour passagers.

Pour le frêt de quelques tonneaux de charge, où pour passage, s'adresser a ses consignataires, les sieurs Arnoux et Ce. où á Charles R. Horne, courtier maritime patenté,

Rue de la Reconquista, Nº 55. o7—20p

Para Génova en derechura.

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá en todo el presente mes la muy velera de su primer viage, forrada y clavada en cobre barca sarda *ROMA*, de 232 tons., su capitan D. Gerónimo Siccardo. Tiene exelentes comodidades para pasageros á quienes el capitan ofrece un trato esmerado; para ajuste de pasage véanse con el dicho capitan en la fonda del Globo ó con sus consignatarios

José Negrotto y Ca.

o8—15p Calle Representantes núm. 226.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 18—3ª PUBLICACION.

Santiago Meabe con un hijo menor, Jorge Becker, Manuel Maria de Diaz, Juan Etchepareborda, Urbano Perdiel, Bernardo Caustat con su hija Corina y una sirvienta, Juan Rafael Pereyra con su primo Martin Iraola, Pedro Graso, Angelo Caballeros, José Iané, Carlos Rodriguez, Antonio Guastavino, Juan Monteros .... Montevideo.

Zoila Lima, Pedro Coll con arria y los peones Pedro Ochoa, Benjamin Castro, Custodio Arias, Mauricio Nuñez, Juan de D. Nuñez, Autenor Pastoreza, Ecequiel Ramirez y Manuel Coll, Pedro Celada con arria y los peones José Astudillo, Juan Abellaneda, Ambrosio Echegaray, Gabriel Lisondo, Irene Espejo, Mateo Oliveros y Marcos Celada .... San Juan

Fermin Cerviños .... Carmelo

Hilarion Hermesto .... Salto Oriental

Adolfo Coqueteaux .... Colonia

Juan Leocadio Abendaño con los peones Camilo Obejero, Manuel Gomez, Felipe Ruiz, Santiago Rea, Mariano Gallardo y Luis Gomez .... Santiago

Ramon Sosa .... Mercedes

Fernando Belichur .... Uruguay

Vicente Benensola .... Victoria

DIA 19—2.ª PUBLICACION.

Clemente Panau, Luis Benaverrieta con un niño, Juan Aristan, Martin Larrondo .... Francia

Mariano Pastor, Juan J. Garcia, Ignacio Igarray, Maria Bernison, con 2 hijos menores, Aurora Sosa con 1 sirvienta menor. Maria Benaverreta, Teresa Ituño de Reissig con su hija Eloisa .... Montevideo

Roberto G. Bellinghuist .... Corrientes

Manuel Ribero, Laborio Sosa con su hijo Anastasio .... Córdoba

Agustin Pedro Justo con su hijo Agustin .... Paraguay

Gustabo Basilio, Juan Dogarzabal .... Mercedes

Candida Zapata .... Diamante

Alfredo Nicolas .... Rio Grande

Antonio Abalos con Rosendo Aguar .... Paraná

Antonio Gonzalez Moreno y el sirviente Francisco Peon .... E. Oriental

DIA 20—1ª PUBLICACION.

Manuel Bramajo, con los peones Ambrosio Bramajo, Santiago Gerez, Simon Gerez, Fructuoso Santillan, Francisco Sejas, Modesto Olivera, José Maria Uñates, Francisco Gimenez, Pedro P. Villaricensio, con los peones, Saturnino Beltran y Domingo Juarez .... Santiago

José Ramon Troncoso y Alejandro Moon .... Entre-Rios

José Maria Chorena .... Mendoza

Telésforo Posada, Marta de Almagro y Rivarola, con la sirvienta Dominga Chorroasin. Paisandú

Cleofé Escudero, con Juan de Dios Gigena, Mariano Orrego, Feliciano Diaz .... Uruguay

Carolina E. de Perez, con una sirvienta .... Montevideo

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de una capellania lega de capital de veinte mil pesos moneda corriente mandada fundar por la Sra. Da. Maria Lastra de Suares, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan ante el Sr. Juez, por la oficina de Hipotecas, á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.

o20—30p *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Basilio Salas, se cita y emplaza, á D. Antonio Gifecer para que en el término perentorio de quince dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, por la oficina del que subscribe á hacer notificado de providencia en la demanda que contra dicho Gifecer sigue D. Juan Miler, bajo apercibimiento de darsele por notificado. Buenos Aires, Octubre 16 de 1852.

Ignacio Caballero.

o19 15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se apersonará Doña Rufina Orellano, en la oficina del que firma, dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha, para ser notificada de Providencia, que ha recaido en el expediente, que sigue con su esposo D. Federico Rodriguez Gaete, bajo apercibimiento, que de no hacerlo le seguirá el asunto en rebeldía—Buenos Aires, Octubre 15 de 1852.

o16 8p *Zeballos.*

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Juan Reyes, ya como acreedores ó herederos, para que comparezcan ante su Señoria por conducto del infrascripto escribano, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir la accion que les competa; en la inteligencia que de no hacerlo les parara el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Octubre 11 de 1852.

o15—6p *Aranda.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, y bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias, 22, 23, y 25 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remates de dos fincas, pertenecientes á la testamentaria del Dr. D. Mariano Guerra, situada una en la calle de la Defensa, con el num. 230, y la otra en la calle de Chile, cuartel 20, Parroquia de la Concepcion, tasadas la primera en 80,000 pesos, y la otra en 50,600 pesos moneda corrriente; las personas que gusten imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Octubre 8 de 1852. *Ignacio Caballero.*

o13—15p Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los herederos de D. Antonio Nuñez, para que comparezcan ante su Juzgado, por la oficina de Hipotecas, en el término de 15 dias contados desde esta fecha, á ser notificados y estar á derecho en la demanda ejecutiva que les ha iniciado D. Manuel Giraldo por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que sino comparecen se seguirá la causa en rebeldía.

Cabral.

o6—15p.

AVISOS DEL CONSULADO.

Officina Originaria.

Por mandato del Tribunal del Consulado se convoca á junta general de acreedores para el Jueves 21 del presente á las 12 del dia, á todos los acreedores de D. Pedro Jimenez, bajo la presidencia del mismo tribunal y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que se hace saber para su asistencia debiendo concurrir con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1852.

Callexa.

Por órden del Tribunal de Comercio, se sita llama y emplaza al prófugo, fallido Vicente Scarpa, para que en el término de 8 dias contados desde la fecha, comparesca ante este mismo Tribunal por la oficina del que firma á estar á derecho en el concurso que se ha formado á sus bienes á peticion de sus acreedores, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1852.

Ruperto San Martin.

o19—3p Escribano auxiliar del Consulado.

Oficina Originaria—

Por mandato del Tribunal del Consulado, se convoca á junta general de acreedores para el Jueves 21 del corriente á las 12 del dia, á todos los acreedores de D. Adolfo Otamendi, bajo la presidencia del mismo Tribunal y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que se hace saber para su asistencia debiendo concurrir con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1852.

o19—3p. *Calleja.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,

EN BENEFICIO DEL ACTOR

WENCESLAO GARCIA.

El Viernes 22 de Octubre de 1852.

Público Argentino! Largo tiempo he dudado en la eleccion del drama que debia exhibirse en beneficio mio, por las grandes dificultades que me presentaba, el reducido personal de la Compañía, mas hoy que he logrado vencer este inconveniente, y creyendo satisfacer en lo que me es posible á tan ilustrado público, he dispuesto la funcion siguiente—

Despues de una agradable sinfonía, tendrá lugar la representacion del interesante drama en 4 actos en prosa y verso del distinguido poeta español D. Antonio Garcia Gutierrez, titulado—

LA TERRIBLE VENGANZA DE UN JUDIO.

Nada me resta que decir del mérito del drama que tengo el honor de dedicar al gran pueblo de Buenos Aires, pues ya ha sido recibido por este ilustrado público con repetidos aplausos, y haciendo justicia á una de las mejores producciones del Sr. Garcia Gutierrez.

Terminará la funcion con un gracioso fin de fiesta.

Público Argentino. Si la funcion que os dedico merece vuestra aprobacion se habrán logrado los deseos de vuestro humilde reconocido actor—

Wenceslao Garcia.

A las 8.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En la Alameda.

Del casco y útiles del bergantin nacional "Mentor".

El Lunes 25 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura en lotes segun costumbre.

Todas las jarcias, velamen, anclas, cadenas, motoneria, vergas y demas pertrechos de bergantin nacional MENTOR.

En seguida se rematará el casco, es forrado en zinc que se halla fondeado frente á la Comandancia de Marina.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa, N.º 147.

El Jueves 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:

Jaconas francesas de colores, zarazas id. de lindos gustos, casimires para pantalones, pieles francesas de color para polacas, muselinas blancas y de colores, mahones de la India, tules blancos, zarazas anchas, telas de ponchos, bramantes varias

Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 18 de Octubre de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 16 (en el metálico son 15,952$ 4 rls., en letras)	3,193,637 1½	24,403 4½	1,780,468 1	1,986	5,617,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	5,658 7	1 5	47,663 3				
Letras cobradas	1,190 2						
	3,200,486 2½	24,405 1½	1,828,131 4	1,986	5,617,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas			1,190 2				
A D. Juan Lahire, por empedrado de las calles	3,200						
Al Sr. General D. Gregorio Araos de La-Madrid, por su sueldo de Septiembre	1,840						
Al Alferez D. Domingo Carvallo, á cuenta de sueldos	576						
A D. José Seaje, en representacion de D. Basilio A. Casal, por carne para el Regimiento Nº 2 de Guardias Nacionales, en Junio, Julio y Agosto	2,760						
A D. Pedro Lara, por idem para el N.º 3, en Septiembre	720						
Al Oficial 1.º de la Capitania del Puerto, para pagar al baqueano D. Pedro Ballas	1,235						
Al Coronel, Gefe del Batallon 1.º de Cazadores, para completo del rancho de Septiembre	687						
Al Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, por premio en conformidad de la Ley de la Honorable Sala de Representantes	8,000						
Lista Civil de Septiembre	626,177 4						
Existencia (en el metálico 15,952 4$ en letras)	2,555,290 6½	24,405 1½	1,826,941 2	1,986	5,617,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	3,200,486 2½	24,405 1½	1,828,131 4	1,986	5,617,700	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 18 de Octubre de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Met'lico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia del 16. De comisos y depósito		1,025 4		111,099 5	A la Tesorería General	5,658 7	1 5	47,663 3	
Del Estado									
Entrada	2,960		47,663 3		Devoluc'nes				384 7
Salida	377 6	1 5							
Puerto	1,438								
Contribucion	874 1								
					Existencia		1,025 4		110,714 6
	5,658 7	1,027 1	47,663 3	111,099 5		5,658 7	1,027 1	47,663 3	111,099 5

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL.

Intervino—Por el Sr. Contador, MARCO DEL PONT.

clases, medias id. id., cortes de chaleco, pañuelos de seda de manos, género de seda para vestidos de cuadros y bastones, cotines para chalecos, zarazas de luto, pañuelos de barege, géneros de algodon para pantalon, gambronas pieles, arpillesas alemanas; y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular los siguientes artículos:

50 cajones almidon de canutillo americano, 50 idem idem del pais superior, 40 tercios yerba paraguaya, 30 petacones tabaco idem, 10 cajones luciferos americanos superiores, 50 tercios yerba paraguaya superior marca "Monte," 50 idem idem idem marca "L & A," 50 idem idem idem idem "Alves" 50 cajones té de perla, 40 idem jabon, algunas barricas clavo de olor y tapioca, azucar blanca y terciada, betun en latas, y otra porcion de artículos.

Por Vivar y Billinghurst.

En la boca frente al corralon de los Sres. D. Vicente Casares é hijos.

De la goleta francesa *Armonía*.

La venta de este buque tendrá lugar el Jueves 21 del corriente á las 12 del dia por no haberse podido efectuar el Lúnes á causa del mal tiempo.

Por Federico Silva.

Muebles y otros objetos de sala, en su casa calle de Representantes N.º 133.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio, porcion de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais—

2 cómodas de caoba, 2 sofaes de idem, 1 idem forrado en género, 1 ropero de caoba, 2 idem con espejos, 2 mesas consol piedra y espejo, 1 docena sillas de caoba, 1 cuja de caoba, 1 mesa redonda de la India, 1 id. de cedro, 1 lavatorio frente de caoba, 1 idem de pino, 1 coleccion de cuadros, varios idem pintados al óleo, 1 alfombra de sala, 1 idem de iglesia, 2 lámparas solares, 4 id. francesas, 2 hermosos candelabros con bombas y espejos, 2 relojes de sobremesa, 1 juego café de porcelana, 1 caja de música, 1 hermosa licorera, 4 floreros de cristal, 6 id. de porcelana, 2 pianos de regulares voces, 4 pares candeleros de platina, mecitas redondas de luz, 2 id. cuadrados, 2 mesas de arrimo de caoba y otros muchos muebles y alhajas como relojes de oro y plata de bolsillo, cadenas para idem, prendedores y otra porcion de menudencias, que estarán á la vista.

Por Ramon G. Ayrriola hermano.

En el corralon calle las Piedas n. 247.

Interesante á los herreros, carpinteros y á los que edifican.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura para desalojar dicha casa con los lotes siguientes:

Alfajias, tablas de pino, madera trabajada, tablas de carreta, pasadores grampas, capuchinas, corta-fierros, cinseles, un carro de agua con pipa, camas y mesas de carros, marquesas, limas, escofinar, escaleras, piedras para resumidero, rejas de ventanas, pies de gallo de madera, barros de idem, bancos de aserr r, caballetes para retratar, mesas para empapelar, fajas para pesar fardos, postigos, embudos de madera para plantas, percianas grandes y chicas, puertas, angarillas, marcos con hojas de puertas, semilla de sebolla, damajuanas, cepillos, guillanes, garlopas, molduras, tablas para mesas y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle La Reconquista núm. 113.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana para desocupar dicha casa se rematarán indispensablemente á la mejor postura el menage que consiste de—

SALA.—1 piano ingles de primera clase de sobresalientes voces, 1 par mesas de consol de caoba con piedra mármol, 1 alfombra de lana nueva, 1 rica mesa redonda de jacarandá con piedra mármol, 1 costurero de idem, 2 sofaes de caoba forrados en crin, 2 banquitos de sofá, 1 sillon de amaca, 12 sillas de esterilla doradas, alfombritas de iglesia de tripe, floreros, 2 candelabros, 2 lámparas de bronce, 1 copa de alabastro, adornos de mesa &a. &a.

ANTE-SALA.—9 mesas de arrimo, 1 alfombra, 1 espejo marco dorado, 1 armario pintado con paisages, 1 sofá nuevo de caoba forrado en crin, 12 sillas de esterilla doradas, mecheros, candeleros, despaviladeras &a.

DORMITORIO.—1 roco lavatorio de caoba con piedra mármol y útiles, 1 sofá de caoba, 1 m rquesa con corona y cortinado, 2 cómodas de caoba, 1 alfombra, 1 reloj de sobremesa, 2 fanales &a.

SEGUNDO DORMITORIO.—1 marquesa con corona y cortinas, 6 sillas de esterilla, 1 lavatorio, 2 marquesas, 4 colchones 1 carpeta &a.

COMEDOR.—Un servicio de plata rico para té y café con tetera, cafetera, azucarera, lechera, 1 mesa de comer, 1 juego de té de porcelada, loza y crisrales, cubiertos de mesa, 1 cómoda con estante, vinos embotellados, salsas, aceiteras, copitas de vino, vasos, botellas &a.

Alhajas.—1 par caravanas de brillantes, perlas del Perú, 1 abanico de nacar, caravanas de perlas finas, relojes de bolsillo de oro y de plata, cadenas de relojes, 1 pañuelo de terciopelo bordado y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

Por Guillermo Quirno y Ca.

Calle La Defensa núm. 26.

Artículos de almacen.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán en lotes á la vista los artículos siguientes—

95 rollos tabaco negro, que se venderán sin retirar lote alguna yerba misionera, idem parnaguá, azucar, cigarros de Bahia, miel y otros varios artículas que estarán á la vista al tiempo del remate.

AVISOS NUEVOS.

El Dr. Pedro Ortiz Velez, profesor en medicina, cirujia y partos, avisa al público que ha fijado su domicilio en la calle de Maipú num. 17, en donde recibirá consultas, por la mañana desde las 7 hasta las 9, y por la tarde desde las 4½ hasta las 6½. o8—20p

SE NECESITA alquilar una casa baja ó alta de seis ú ocho piezas que no diste mas de cinco cuadras de la Plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon.

COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS.

Las Directoras que subscriben, tienen el honor de ofrecer al respetable público de Buenos Aires, y demas pueblos de la Nacion, el establecimiento nuevamente abierto con el título arriba expresado.

Y como sus compatriotas han sabido siempre honrarlas con su generosa proteccion, esperan que continuarán dispensandosela, en la persuasion de esmerarse en corresponderles de la manera mas satisfactoria.

Los ramos de enseñanza son los siguientes:—

Lectura.	Gramática Castellana esplicada y razonada.
Escritura.	Dibujo.
Doctrina Cristiana.	Pintura.
Urbanidad.	Frances.
Moral esplicada.	Piano.
Aritmética.	Baile.
Costura.	Geografia.
Bordado de todas clases.	

Se admiten pupilas, medias pupilas y esternas á precios equitativos. Calle de Belgrano núm. 89, de Santo Domingo 1½ cuadra para el campo. Buenos Aires, Octubre 19 de 1852.

Vicenta R. de Espineira—Rosalía Rabelo.

o20—5p

LA PULPERIA fonda sita de este lado del Puente de Barracas, que era de la propiedad de D. Bernardo Sarreteguy, se ha vendido á D. Pedro Broussain. Los Sres. que tengan cuentas en contra de dicho establecimiento, se servirán presentarlas en término de tres dias, pues pasado dicho término el comprador no será responsable á ninguna clase de reclamo. o20—3p

EN LA CALLE de la Defensa No. 62, se necesita un oficial para barberia, en la misma casa podrá verse con el interesado que le hará buena propuesta. o20 3p

Granada, Poema Oriental.

Precedido de la Leyenda de Al-Hamar, por D. José Zorrilla. La formacion de esta interesantisima obra, cuyo argumento es la conquista de Granada por los Reyes católicos, ha ocupado por muchos años principal y esclusivamente la atencion y los fecundísimos recursos poéticos de su autor que forma época en su patria. Constará de 5 tomos en 8o. frances, edicion de mucho lujo, hecha en papel vitela satinado. Se ha recibido el tomo 1.º, y en 6 de Junio estaba ya en prensa el 2.º. Las personas que gusten suscribirse á dicha obra ó adquirir mayores detalles, pueden ocurrir á la Libreria del Plata calle San Martin núm. 24. o20—6p

Recuerdos de un ciego.

Viaje al rededor del mundo, por Santiago Arago, adornado con 79 grabados y enriquecido con notas científicas por Mr. Francisco Arago del instituto, y precedido de una introduccion por Mr. Jules Janin; un tomo en 4.º Se vende en la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 24. o20—6p

SE VENDE un hermoso terreno formando esquina entre las calles del Temple y Cerrito, compuesto de 17½ varas de frente y 17½ de fondo. Otro que linda con el mismo terreno con una pieza de material y otra de madera; se puede vender todo junto ó por separado. El que se interese puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 200 antes de llegar á la Plaza del Temple. o20—3p

A LOS GUARDIAS NACIONALES.

El abajo firmado avisa á los Guardias Nacionales en general y particularmente á sus amigos que habiendo hecho la camiseta que sirvió de diseño para los que deben usarlas dichos guardias en los egercicios, y habiendo tenido aprobacion general, suplica se prefieran, pues serán servidos con la mayor prontitud y esmero por el ínfimo precio de 120$ moneda corriente.—*Rufino Silva.*—Calle de la Federacion núm. 12, en la acera de enfrente del Café de la Plata. o20—5p

NICOLAS FANGIANO

Avisa á sus amigos y á sus marchantes que ha trasladado su boteria de la calle de la Federacion núm. 6 y 8, á la calle de Santa Clara en la casa conocida bajo el nombre de Boteria de Paris, donde seguirá sirviendo á sus favorecedores con esmero y equidad. Los antiguos marchantes de este establecimiento tendrán la seguridad de ser calzados con mas gusto, pues se ha introducido en dicha casa un surtido de hormas de suma elegancia. o20—8p

RIFA DE UNA CASA.

Con el correspondiente permiso de la Autoridad, y á la mayor brevedad posible, se va á rifar una casa en una de las mejores posiciones de los corrales de la Recoleta, Cuartel 31, de la propiedad de D. Francisco Ugalde, edificada en terreno de 17½ de frente y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 32,400 pesos m. c., á 10 pesos la cédula.

Los billetes se venden en la boteria de Porten, calle de la Piedad núm. 122, y en el almacen de la ancla que hace esquina con las calles del Perú y Cuyo. En la misma casa se precisa un dependiente de 15 á 16 años de edad, que sea inteligente en el ramo de dicho negocio; se prefiere sea español. El que se considere con aptitudes suficientes, puede apersonarse en dicha casa, siendo inoficioso se presente sin tener quien garante su honradez. o20—3p

DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORGE TEMPERLEY.

Calle la Merced N.º 62.

Efectos recibidos por la Margarita del Havre.

Un surtido completo de paletos y levitas (para hombre) de casimir de gustos muy variados; paletos, levitas y fraques de paño merino, chaquetones de idem como para andar á caballo; fraques y levitas de paño fino negro y de colores, paletos de lustrina, idem de brin, idem de cotonia, vestuarios completos de brin como para hombre; paletos de casimir, idem de brin como para niños; vestuarios de casimir como para niños de 4 á 10 años; camisas blancas de hilo, idem pechera de hilo, idem mecánicas, idem con pechera de color con volado, idem de color, calsoncillos de género de hilo, idem de algodon, medias cortas de seda rayadas, idem de hilo, idem de algodon; un lindo surtido de corbatas de moda, corbatines de resorte, guantes de cabretilla, idem de seda, idem de hilo de escocia, bastones y látigos de mucho gusto, paraguas de seda, anteojos de teatro de marfil, un rico surtido de sombreros de castor blanco con pelo, idem sin armar, idem de felpa negros como para hombres y niños, gorras de paño de todas clases, idem para niños, un surtido de calzado frances compuesto de botas y botines de charol, botines de paño, zapatos y zapatillas de charol como para baile, zapatos de goma, chinelas para adentro de casa, y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados.

Hay tambien un rico surtido de paño fino negro y de color, casimires y brines de mucho gusto como para pantalon, géneros de chaleco de todas clases, y se corta y se hace toda clase de ropa pudiendo en 24 horas hacerse un vestuario completo. o20—30p.

Avisos de la Policía.

Existe en este Departamento, un caballo saino, una silla inglesa, freno y riendas correspondientes. La persona que se considere con derecho á estos objetos puede presentarse en la oficina de órdenes, que justificando su propiedad le serán entregadas. Buenos Aires, Octubre 16 de 1852.

Azcuénaga.

SE VENDE la quinta que linda con los fondos de Rivadavia, formando esquina á la calle del Comercio y calle de Lorea, toda bien poblada de árboles frutales, con terreno de cuatro cuartos de tierra, y tres piezas de azotea y siete de paja; para tratar ocúrrase á la misma quinta. o20—4p

UN PROFESOR de Pintura, Español, se ofrece á dar lecciones de dibujo pasando á las casas de las personas que lo soliciten ó bien en su misma casa donde tiene establecida una academia desde las 10 de la mañana en adelante; á si mismo hará retratos y toda clase de obra al oleo que se le encargue: vive calle del 25 de Mayo núm. 24, donde se le encontrará para tratar desde las 10 de la mañana, hasta las 2 de la tarde. o20—5p

SAN FERNANDO se alquilan, se venden ó se cambian dos casas en San Fernando una de muy poco precio y otra valiosa, en un lugar pintoresco, en la calle de Suipacha núm. 55, encontrarán con quien tratar. o20—4p

SE VENDE un lindo armazon y mostrador, tambien dos armarios con vidrieras y vidrieras solas. Para tratar ocúrrase en la barberia núm. 88, calle la Defensa. o20—5p

DE LA casa calle de Santa Rosa núm. 30, se ha desaparecido un perrito negro casta inglesa, lleva un collar amarillo, y en la chapa el nombre de la dueña que vive en la misma casa; el que lo entregue recibirá una gratificacion. o20—3p

SE VENDE un lindo armazon propio para plateria, merceria &a. en la cigarreria calle Piedad núm. 148; tambien hay cajones vacios de todos tamaños y mesas de pino: todo se dará muy barato. o20—3p

PORTERO se necesita uno que sirva para servicio interior de una casa, y una mucama que entienda algo de costura, los que quieran acomodarse pueden ocurrir á la calle San Martin núm. 108, dando informes de su comportacion, desde las 9 hasta las 5 de la tarde. o20—3p

SE VENDE UNA máquina de fierro propia para cualquier movimiento donde necesiten la fuerza de una ó dos mulas. Tambien se vende un terreno de cincuenta varas edificado con un rancho de material y techo de paja, con tres piezas y pozo de balde, sito en el pueblo de Quilmes, de la iglesia á as dos cuadras: el interesado ocurra calle de Maypú núm. 52. o20—6p

Calle de Méjico núm. 248, fábrica de Cazon, hay una cantidad de pezuñas de vaca para vender; el que las precise puede ocurrir á dicha casa para tratar. o20 3p

UN MATRIMONIO estrangero que hablan Español, Ingles, Frances y Portugues desea colocacion en una casa extrangera; ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 224 preguntando por Tomas el Ingles. o20—3p.

Barcos para fletar.

So desea fletar uno ó dos, para cargar leña en la costa Oriental; y que sean del porte de 100 carradas lo menos. Para tratar veanse en el almacen de comestibles calle de la Federacion núm. 129. o20 3p

SE NECESITA saber el paradero del Sr. D. Juan de la Sierra y Abendaño, para comunicarle asuntos de su familia que le interesan. Quien pueda dar algunos informes, ocurra á la calle del Perú No. 112—casa de D. Manuel Regueira. o20 10p

LAS PERSONAS que quieran dirigir cartas para el Azul, pueden dejarlas en la casa habitacion del que firma que serán entregadas en su destino, y se recogerán las contestaciones. las que las tengan, á toda hora del dia. Calle Potosí frente al núm. 146. o20—5p

SASTRERIA Y ROPERIA A LA VILLE DE PARIS.

Calle de la Merced núm. 40,

Frente al Teatro Argentino.

Este nuevo establecimiento puramente para hombres se encuentra provisto de un elegante surtido de ropa hecha y géneros para la estacion en gene al, que se compone de paletoes de casimir de todos colores, idem de géneros de hilo, idem levitas y fraques de paño fino, idem idem de merino, casimires para pantalones de mucho gusto, idem para vestidos completos, pequines, gro, rasos y cotonias para chalecos gustos modernos, camisas blancas de hilo, id. pecheras, idem idem de cambray para baile, corbatas de pequin, raso y gró de colores bordados y lisos, idem de cambray id. id. y blancos para baile, guantes de cabritilla de todos colores, id. de hilo. id. medias cortas de hilo de colores, idem de algodon, sombreros de castor blancos muy finos, y negros de felpa, bastones, látigos, cigarreras bordadas y una infinidad de artículos concernientes al ramo. Tambien se hace toda clase de ropa de militar, como igualmente de particulres, hombres y niños á precios módicos. o20—30p

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

Existe en la costa á inmediaciones de punta de Lara, un bote de tinglado de dos proas; existe tambien á bordo del bergantin goleta ingles "Alarma" otro bote, y á bordo del bergantin goleta ingles "Kattlesmake" una lancha construccion italiana puntada de plomo. Si alguna perso a se considerase con derecho á estas embarcaciones se presentará en la Capitania del Puerto que justificando su propiedad le serán entregados—Buenos Aires, Octubre 2[illegible] de 1852.

En la Boca del Riachuelo existe tambien otra lancha.

A LOS NEGOCIANTES.

Se vende en el Rincon de Canchillo, camino de la costa para la Capilla del Sr., pasado el Rio de Lujan la primera casa á la izquierda, una exelente casa de negocio de corto capital, en terreno propio, con corrales, y un corto número de hacienda, con comodidad para familia, y á mas de ser los ranchos de material el lugar es muy poblado de estancias y chacras donde se puede hacer un gran negocio. Por el todo ó lo que se quiera, ocúrrase á la misma casa que tambien cambiara por otra en la ciudad. o [illegible]

Prevencion al Comercio.

Habiendo pedido pasaporte para Montevideo D. Gregorio Iramain, ocurrí al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Basilio Salas impidiéndoselo, el cual oficiò á la Policia y Capitania del Puerto en este sentido. Posteriormente ocurrí al Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio J. Torres, impidiendo la salida para D. Francisco Iramain y su padre D. Gregorio; por tener contra ambos pendientes dos pleitos criminales por abigeor de ganados, que se están sustanciando. Lo que se comunica al Comercio para obviar perjuicios en las transacciones que verificasen.

o19 3p *A. M. Taboada.*

UNA BUENA OPORTUNIDAD.—Se vende la fonda y billar de Italia muy conocida por su buena localidad, situada en la subida de la calle de Cuyo casa de altos núm. 1; su dueño la vende por ausentarse del pais. El que se interese por ella, en la misma fonda encontrará con quien tratar. o19—10p.

AL COMERCIO—La casa del que suscribe se ha trasladado de la calle de Mayo núm. 26 á la de Representantes núm. 51½. Buenos Aires, Octubre 18 de 1852.

o19—3p *Eduardo Durao.*

SE VENDE una casa formando esquina á las calles de Santa Fé y Libertad, una cuadra al norte del Mercado del Norte y de la plaza Libertad; en terreno de 22½ varas de frente y 70 de fondo, con cuatro piezas, algunos arboles frutales y un buen parral. Para tratar ocúrrase á la calle de la Esmeralda N.º 78 donde vive su dueño. o19—6p.

PUERTAS Se venden á plazo ó al contado, seis de interior, una de calle y dos ventanas de madera de cedro y pino de thea, de construccion moderna y listas para colocarse: su precio muy acomodado. Se vende todo junto calle de Suipacha N.º 69.

NOVILLOS. Se compra una partida, pero que estén inmediatos ó de 30 á 40 leguas de la Ciudad, calle de Suipacha N.º 69 o19—3p.

EL QUE suscribe previene á las personas que hayan dejado en su casa sombreros para componer ó que al tomar uno nuevo hayan dejado uno viejo para mandar por él, tuvieran á bien mandar por ellos en el término de 15 dias á contar de la fecha, pasado dicho término no tendrán mas reclamo á ellos; sombreria calle La Merced nú. 33. Nota: hago esta observacion á mis favorecedores por tener la mayor parte de mi casa ocupada con dichos sombreros.

o19—8p *Manigot.*

UN HOMBRE estrangero desea hallar colocacion para jardin, chacra ó quinta, en lo que es inteligente, y que dará buenos informes; ocúrrase á la entrada del mercado, casilla en que venden flores. o19—3p

Aviso de la Comandancia General de Marina y Capitania del Puerto.

Existen en la Costa de San Isidro dos botes que han sido encontrados; el que se considere con derecho á dichos botes puede ocurrir á esta Comandancia que justificando su propiedad les serán entregados. Buenos Aires, Octubre 19 de 1852.

o19 8p *Zapiola.*

El que subscribe habiendo recono- cido en alto grado á las personas que le han honrado con sus visitas, siente vivamente no despedirse de todos, y aun no haber correspondido á algunas. La premura de tiempo, sus ocupaciones, y la especialidad de sus circunstancias le han impedido cumplir tan grato deber, pero protesta que lleva grabada profundamente en su memoria las atenciones que ha recibido, que no las olvidara jamas y que espera con confianza que hallará disculpa entre sus amigos. Buenos Aires Octubre 10 de 1852.

o19—2p *José María Paz.*

—¡Dios mio! ¿y cuál?

—Señor, he perdido un amigo mio, á Mr. du Vallon, en la refriega de Belle-Isle.

Y al decir Artagnan estas palabras, clavaba sus ojos de halcon en Luis XIV para adivinar el primer pensamiento que se revelase en él.

—Ya lo sabia, replicó el rey.

—¿Lo sabiais y no me lo habeis dicho? replicó el mosquetero.

—¿Para què? es tan digno de respeto vuestro dolor, que he creido no deber acrecentarlo. Informaros de esa desgracia que tanto os aflige, hubiera sido mostrarme triunfante á vuestros ojos, Artagnan. Sí; sabia que Mr. du Vallon se habia sepultado bajo las rocas de Locmaria, y que Mr. de Herblay me habia cogido un buque con su tripulacion para hacerse conducir á Bayona. Pero quise que supiéseis estos sucesos de una manera directa, á fin de que quedaseis convencido de que mis amigos son para mí sagrados y dignos de respeto, y de que en mí se inmolará siempre el hombre al hombre ya que el rey se ve obligado con tanta frecuencia á sacrificar hombres á su magestad y poderío.

—Pero, señor, ¿cómo sabeis?....

—¿Cómo lo sabeis vos, Artagnan?

—Por esta carta que me escribe de Bayona Aramis, libre y fuera de peligro.

—Mirad, dijo el rey sacando de su cartera colocada encima de un mueble inmediato á la silla sobre que estaba apoyado Artagnan: aqui teneis la misma carta que me envió Colbert ocho horas antes de que recibiéseis la vuestra. Creo que esto se llama estar bien servido.

—Si, señor, murmuró el mosquetero, vos érais el único hombre cuya fortuna fuese capaz de dominar la fortuna y la fuerza de mis dos amigos. Habeis usado de ella, pero confio en que no abusareis; ¿no es cierto?

—Artagnan, dijo el rey con una sonrisa llena de benevolencia, podria hacer arrebatar á Mr. de Herblay en la tierra misma del rey de España, y traerle aqui vivo para satisfacer á la justicia: pero estad seguro, Artagnan, de que no cederé á este primer movimiento bien natural. Supuesto que está libre, continúe asi.

—¡Oh, señor! no permanecereis siempre tan clemente, tan noble y tan generoso como os acabais de mostrar respecto de mí y de Mr. de Herblay: pronto tendreis á vuestro lado consegeros que os curarán de esa debilidad.

—No, Artagnan; os engañais al acusar á mis consegeros de querer impulsarme á la severidad. El consejo de dejar quieto á Mr. de Herblay, procede del mismo Colbert.

—¡Oh, señor! esclamó atónito Artagnan.

—En cuanto á vos, continuó el rey con una bondad poco comun, tengo muchas buenas noticias que anunciaros; pero las sabreis, mi querido capitan, luego que haya ajustado mis cuentas. He dicho que queria hacer y haria vuestra fortuna, y esta palabra va á ser una realidad.

—Mil gracias, señor; yo puedo esperar. Lo que os suplico, mientras hago uso de mi paciencia, es que V. M. se digne oir á esas pobres gentes que hace tiempo asedian vuestra antecámara y vienen á poner humildemente una súplica á los pies del rey.

—¿Quiénes son?

si se logra aprehender á esos dos caballeros....

—Serán ahorcados, dijo tranquilamente el rey.

—¿Y lo saben ya? replicó Artagnan, reprimiendo su emocion.

—Indudablemente lo sabrán, puesto que debísteis decíroslo vos mismo; y ademas, todo el pais lo sabe.

—Entonces, señor, no se apoderarán de ellos con vida, yo os lo aseguro.

—¡Ah! repuso el rey negligentemente y volviendo á tomar su carta; los cogerán muertos, caballero Artagnan, y da lo mismo, porque solo queria que se apoderasen de ellos para hacerlos ahorcar.

Artagnan enjugó el sudor que le corria por la frente.

—Os tengo dicho, prosiguió Luis XIV, que algun dia seria para vos un amo cariñoso, generoso y constante. Vos sois el único hombre de otros tiempos que sea digno de mi cólera ó de mi amistad, y no dejaré de dispensaros una ú otra, segun vuestro comportamiento. ¿Creeriais razonable, caballero Artagnan, servir á un rey que tuviese otros cien reyes iguales á él en el trono? Decidme si con tanta debilidad podria yo hacer las grandes cosas que medito. ¿Habeis visto nunca que un artista ejecute obras sólidas con un instrumento rebelde? Vayan lejos de nosotros, caballero, esas levaduras de abusos feudales. La Fronda que debia perder á la monarquía, la ha emancipado. Soy amo en mi casa, caballero Artagnan, y tendré servidores que careciendo quizá de vuestro génio, llevarán la adhesion y la obediencia hasta el heroismo. ¿Qué importa, decid, que Dios no haya dado génio á los brazos y piernas? A quien lo da es á la cabeza, y ya sabeis que á ésta es á quien obedece todo lo demas. Pues bien, ¡yo soy la cabeza!

Artagnan hizo un movimiento de admiracion.

Luis continuó como si nada hubiese visto, aunque no se le habia escapado aquel movimiento.

—Ahora, concluyamos entre nosotros aquel pacto que os prometí hacer un dia que me hallásteis bien pequeño en Blois. Consentid, caballero, en no hacer pagar á nadie las lágrimas de vergüenza que derramé entonces. Mirad en torno vuestro y vereis inclinadas las grandes cabezas. Haced lo mismo con la vuestra ó elegid el destierro que mejor os acomode. Tal vez, si lo reflexionais, conocereis que este rey se muestra generoso, contando bastante con vuestra lealtad para separaros de su lado, sin embargo de saber que estais descontento y poseeis el secreto del estado. Sé que sois hombre valiente. ¿Por qué me habeis juzgado antes de tiempo? Juzgadme desde este dia, Artagnan, y os permito ser todo lo severo que querais.

Artagnan se hallaba aturdido, mudo y vacilante por la primera vez de su vida, pues acababa de hallar un adversario digno de él. Aquello no era astucia, sino cálculo; no violencia, sino fuerza; no cólera, sino voluntad; no jactancia, sino consejo. Aquel jóven que habia hundido á Fouquet y podia pasarse sin Artagnan, venia á echar por tierra todos los cálculos algo obstinados del mosquetero.

—¿Qué os detiene? le dijo el rey con dulzura. Habeis presentado vuestra dimision: ¿quereis que os la rehuse? Conozco que será duro para un

EN LA PELUQUERIA calle San Martin n. 13, se necesita un oficial barbero que entienda muy bien su oficio, se le dará un buen sueldo, con recomendaciones. o19—5p

EL ONCE DE septiembre, Vals para el piano forte, se halla en venta en la libreria de Ortiz; calle Santa Clara No. 51½. o16—5p

SE VENDE dos cuartos con sala aposento, patio y demas oficinas, situados en la calle del Parque núm. 106 y 108; para tratar ocurran á la dueña calle la Reconquista núm. 220. o19—3p

DESEA hallar colocacion un mozo estrangero en algun almacen por mayor y de menudeo en la ciudad ó campaña, tiene personas de respeto que lo abonen, los señores que lo necesiten pueden verlo en la calle de la Victoria n. 282. o19—3p

SE PRECISA un mozo para un almacen de menudeo, en la calle de las Artes núm. 134. o19—3p

COCINERO ó cocinera, se precisa uno que quiera salir á una quinta á corta distancia de la ciudad; ocúrrase á la calle de Santa Rosa núm. 17. o19—3p

SE VENDE por poco precio una volanta de cuatro ruedas, muy cómoda fuerte y livianna, de huella y vuelta entera, ocúrrase á la quinta que hace esquina á las calles de Santa Fé y Talcahuano. o19—5p

VINO Priorato añejo superior, queso lejitimo de tafi muy rico, se halla de venta en los almacenes calle Defensa núm. 214, al lado de la Imprenta Americano. y calle Federacion núm. 181, frente la Imprenta 9 de Julio. o16—3p

SE DESEA vender en la casa de teja, partido de Quilmes, toda la hacienda y útiles concernientes á un hermoso establecimiento de chacra, el que tiene por su cualidad y buenos pastos, todas las ventajas deseables para la crianza de ovejas y cualquier clase de hacienda. Para tratar ocúrrase allí mismo donde encontrarán al interesado. o19—3p

AMA DE LECHE se precisa de una para criar una niña de siete meses, ocurra á la calle San Francisco frente á la casa de Gobierno. o19—6p

EN 12 MIL PESOS, se vende una casa en la calle de Tacuari de la Concepcion cinco cuadras y media sobre la derecha con dos piezas, pozo de balde, y ocho y tres cuartas varas de frente, y cuarenta y dos de fondo, su dueño vive en la calle de Tucuman frente al núm. 210. o19—4p

SE VENDE un puesto muy acreditado en la calle de Santo Domingo n. 123, allí hallarán con quien tratar, su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais. o19—2p

EN LA calle Victoria núm. 137, se toman caballos por mes bien cuidados, tambien hay buenos caballos para alquilar mansos y gordos, en la misma casa se necesita un peon que sea inteligente. o19—4p

UNA CHACRA se alquila ó se vende con cinco habitaciones de azotea en un lindo parage, entre San Isidro y la Punta, sobre el camino real á dos cuadras del rio; ocúrrase á la Imprenta de este Diario, ó á la Sastreria al lado del Banco. o19—7p

TABACO americano superior, á cinco pesos libra, y por arrobas mas barato en el almacen calle Corrientes núm. 42. o19—2p

SASTRERIA ESPAÑOLA.

Calle del Perú número 50.

En dicha sastreria se ha recibido por la barca francesa MARGARITA un gran surtido de varios efectos propios para la estacion y tambien ropa hecha que se venderá mas barata que en ninguna casa de Buenos Aires, á los siguientes precios.

Paltós de casimir rica clase	$ 180 á 200
Idem mas inferiores	150
Pantalones de casimir negro hechos	100
Idem de idem finos	100
Idem de idem regulares	70 á 80
Paltós para verano de lana y seda	60
Idem idem idem de Orleans género chinesco	80
Chalecos géneros de color	70
Camisas de hilo	60 á 65
Idem de pechera de hilo	35 á 40
Idem de Monte-Cristo	30 á 35
Idem de algodon blancas	25
Idem de colores	20
Cuellos de camisa de hilo	55 á 60
Idem de medio hilo	40 á 45
Idem de algodon	25
Corbatas de seda	25 á 40
Idem de idem hechas	20 á 25
Sombreros negros finos, última moda	65 á 75
Idem blancos de castor	130
Baritas de mano	10 á 15
Idem muy finas	30 á 60
Idem clase mas rica y con estoque	70 á 100
Medias finas de colores, la docena	60

Y otra infinidad de artículos que hallarán á la vista en dicha sastreria. Tambien se hace ropa de toda medida segun la variacion de gusto que hallarán para poder elegir. o19—15p

SE VENDE en la calle de la Libertad cuadra y media de la plaza de este nombre para las 5 esquinas, un terreno poblado de árboles, cercado de tabla, con 17 y cuarta varas de frente al Este y 70 de fondo; el que se interese ocurra á la calle de Tucuman n. 31, en la misma casa se alquilan 2 viviendas para hombres solos. o18—3p

Funeral.

Los hijos, nietos y demas deudos, del Canónigo Dignidad de Presbitero, Dr. D. Felipe Elortondo y Palacios, y D. Fermin Maria de Osua, albaceas testamentarios de la finada Sra. Da. Agustina Alvarado de Osua Q. E. P. D., ruegan á las personas de su relacion y amistad que no hayan recibido esquela de invitacion por descuido ú omision de los repartidores, se dignen dispensarles el honor de acompañarlos á los funerales que por el descanso eterno del alma de dicha finada se han de celebrar en el templo de San Ignacio, el Jueves 21 del corriente á las 10 de la mañana, lo que agradecerán íntimamente. o19—2p

SE ALQUILA una casa por los corrales de la Recoleta calle por medio con el saladero del Sr. Quirno, tiene ocho piezas, cocina y dos grandes patios, ocúrrase a la calle San Martin núm. 157. o19—5p

COCINERA que conozca su oficio y de recomendaciones; se precisa en la calle de Federacion núm. 123. o19—3p

SE ALQUILA ó se vende, la muy hermosa casa de altos calle del Buen Orden núm. 253, antes de llegar á la plaza de la Concepcion propia para negocio, de bastante abitaciones y tiene un excelente algibe, el que se interese ocúrrase á la misma. o19—6p

SE VENDE el Café de la Paz situado entre las calles San Martin y Cuyo, el que se interese encontrará con quien tratar en la misma casa á cualesquier hora del dia. o19—5p

MAESTRO de Matemáticas, se precisa uno bueno para dar lecciones á un jóven algo ejercitado en esta ciencia, en la calle de Santa Rosa núm. 115. o19—3p

COCINERO que sea inteligente, y que de buenas recomendaciones, se necesita en la calle de San Francisco núm. 105. o19—3p

SE NECESITA para una casa de negocio en la campaña un jóven de 16 á 18 años, hijo del pais que de buenas recomendaciones, ocúrrase á la calle del Perú núm. 170. o19—3p

AMA DE LECHE se necesita una que tenga buena recomendacion, á quien se pagará un buen sueldo, ocurra á la calle Independencia núm. 86. o19—3p

SE HAN robado una niña de cuatro años, llamada Higiana Quevedo, de la casa calle Arenales media cuadra del hueco de cabecitas, es trigueñita, lleva vestido amarillo de boladito, calzon blanco, botin negro, y aritos de oro en las orejas: quien de noticias de su paradero en dicha casa recibirá una gratificacion. o19—3p

EN LA calle Santo Domingo núm. 106, hay para alquilar una pieza hermosa con dos ventanas á la calle, se prefiere sean hombres solos; para tratar ocúrrase á dicha casa á cualquier hora del dia. o19—10p

COMIDA para hombres solos y familias, se ofrece dar por una señora con el mayor aseo, y precio acomodado; tambien se ofrece para planchear y hacer lavar ropa de Señores solos ó de familia; ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 51. o19—4p

Consulado de España.

La persona que se considere con título legítimo de sucesor ó representante de D. Apolinario Borrafo y Lopez, natural de Galicia, se servirá presentarse en este Consulado.

Se desea saber igualmente el paradero de D. Carlos Arribas natural de Vigo (Galicia,) que en el año de 1848 regresó á Córdoba despues de haber estado en el Rosario, Provincia de Santa-Fé. o18—3p.

EL 11 DE SEPTIEMBRE.

POLKA, dedicada á los Valientes Guardias Nacionales de la Provincia de Buenos Ayres. Se vende en la Litografía de Julio Pelvilain, calle de Santa Rosa núm. 115. o16—5p

EN LA calle de las Piedras núm. 80, se vende un rico piano de cola, que se dará por un precio acomodado, quien se interese en él, puede ocurrir allí mismo para tratar. o16—5p

INTERESANTE AL COMERCIO.

El que subscribe, apoderado especial de D. Luis Vernet, ausente hoy en Europa, acaba de adquirir del Superior Gobierno privilegio exclusivo por el término de ocho años, para el expendio y venta de un especial y recomendable específico obra de infinitos años de observaciones y tareas asiduas á que se contrajo tenazmente el expresado Sr. Vernet, hasta lograr un resultado cierto y evidente que coronó al fin su obra.

Este eficaz invento consiste en una preparacion, con la cual se bañan las pipas y otras vasijas de un modo que impide el derramen de los aceites, grasas y sustancias crasas; de manera que la exportacion que de estas especies se haga en pipas ú otras vasijas preparadas de la manera dicha, llegarán sin duda ninguna al puerto de su procedencia, sin haber tenido la mas pequeña merma en su contenido.

Vease, pues, cuantas y cuan positivas son las ventajas que el comercio recoje del uso de este feliz descubrimiento, por cuya razon no trepido en exhortarlo á que se entregue con confianza á esperimentar sus efectos; seguro de que no será burlado. Se asegura la merma libre de rotura.

Las pipas preparadas se hayan en venta en la fábrica de veneno para cueros, calle de Balcarce número 59.

Domingo Gándulfo.

o18—10p.

QUINTA se vende una propia para recreo, de los corrales de la Recoleta dos cuadras para el sud, toda cercada de pared con seis piezas, de las que tres se hallan empapeladas, tiene cocina económica; y muchísimos árboles frutales, tiene tambien cuatro grandes ventanas de reja, formando el terreno frente á dos calles, ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 69, casa principal al lado de la Zapateria, desde las 9 hasta las 11 d. la mañana, y desde las 3 hasta las 7 de la tarde. o16—4p

LA COMISION nombrada para recolectar los fondos para la obra de San Miguel, se ve en la necesidad de suplicar encarecidamente á las personas á quienes se ha invitado y que generosamente han ofrecido contribuir á tan piadoso objeto, se dignen llenar su religioso designio por medio de la posible brevedad en la entrega de la cantidad que á bien tubiesen donar. Con este motivo se repite la misma súplica á los piadosos habitantes de la ciudad y campaña: esperando que contribuirán con sus limosnas á tener parte en una obra, en que se interesan la religion y el decoro del pais.

Gabriel Fuentes—José M. Posse—Pedro J. Vela—Laureano Rufino—Jorge Atucha—Jorge Terrada.

o16—10g

Silabario enciclopédico ó el niño instruido.—1 tomo, con láminas, 6 pesos.
Requejo español-latin—1 tomo.
Cornelius Nepotes—1 tomo.
Gramática de **Nebrija**—1 tomo.
Ovidii Nasonis tristium—1 tomo.
Fábulas de **Esopo**.—1 tomo.

Las siete partidas—5 tomos, edicion de Barcelona.
El litigante instruido—1 tomo.
Manual del abogado americano—2 tomos.
Bello, derecho de gentes.—1 tomo.

Arte de la Correspondencia, en 6 idiomas.
Guia de la **Conversacion** español frances.
Guia de la **Conversacion** italiana frances.
Vocabulario en 6 idiomas. 1t.
El Novísimo Chantreau. 1t.
Diccionario frances español, Fonseca. 1t.
Diccionario frances español. Lopez, de bolsillo. Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20. o15—5p

ALMANAQUES,

Para el año de 1853.

Hay en venta por mayor y menor, en la Imprenta "Constitucion" calle de Representantes núm. 132. o15—5p

COCINERO—Uno que entienda el arte de cocinar, encontrará una buena colocacion en una casa de familia, calle San Martin núm. 128. o15—5p

GRAMATICA de Urcullu, para aprender ingles, se acaban de recibir una edicion nueva en la Libreria Inglesa, núm. 20, calle San Martin. o15—5p

SI ALGUNA familia alemana ó vasca quiera poner un tambe, se le proporciona casa, y campo, para tener las vacas, y tambien es propio para cria de gallinas, á las personas que puedan convenirle ocurran á la calle de Santo Domingo núm. 60. o15—5p

OFICIAL carpintero, y un medio oficial, se necesita en la calle Defensa núm. 324. o18—3p

A LOS MAESTROS barberos, se vende una partida jabon de Córdoba propio para afeitar y único en plaza. En el almacen calle Reconquista No. 150. Tambien se vende en la misma casa doce postes de vereda usados, y una porcion de ladrillos y tejas. o16 5p

TENEDURIA DE libros—Un sugeto de bastante honradez que poseo y que ha practicado por espacio de algunos años en Europa y en esta capital dicho método por partida doble, se compromete bajo un sistema claro y sencillo, á dar lecciones particulares á los jóvenes que continuamente abrazan la brillante carrera del comercio. Las personas que desearen honrarlo con su confianza, se apersonarán á la Libreria de Whitlatte calle Perú No. 13½ á cualquiera hora, que allí encontrarán con quien tratar. o16 4p

UNA prensa de litografía grande, y otra chica con todos sus útiles, tintas &a. se venden muy baratas en la calle Federacion núm. 242. o19 3p

CONCHAVADA se necesita una en la calle de las Artes núm. 100. o19—3p

DEBIENDO concluirse muy pronto la refeccion de la casa de espósitos, la sociedad de beneficencia desea encontrar algunas amas de leche para que esten en la casa antes de abrirse al público. Las que quieran servir pueden ocurrir á la casa de la Señora Presidenta calle de la Reconquista núm. 66, ó á la de la Secretaria calle del Perú núm. 91. o19—8g.

SE ALQUILA una casa con altos y mucha comodidad aparente para algun negocio, en la Plaza Nueva calle de las Artes núm. 84 y 86, el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle Santo Domingo núm. 161, que encontrará con quien tratar. o19—10p

SE VENDEN 50 ó 60 potros de doma, veinte leguas de esta ciudad al Norte; puede tratarse de ellos en la calle de la Piedad núm. 129. o19—3p

AL COMERCIO—La casa de Comercio de los SS. Wiefrid Latham y Ca., se ha mudado á la calle de Maypu núm. 32. o13—10p

Zapatería—se vende una de la plaza nueva 4 cuadras para el campo al empezar la otra mano izquierda calle de Cangallo. o12—10p

YERBA PARAGUAYA

En el cuarto de las figuritas de frente á San Juan se halla nuevamente de la mejor clase que hoy se encuentra.

Inconvenientes indispensables habian hecho desatender este negocio, mas hoy ofrece el dueño á sus marchantes, la seguridad de que á todas horas serán atendidas bajo la confianza que de tiempo ha merecido. o12—8p

IDIOMA FRANCES en 60 lecciones, por un profesor de la Universidad de Paris, calle de la Merced n. 126. o11—10p

AL PUBLICO. Los hermanos Stabler, fabricantes de carruages de todas clases, tienen el honor de avisar al público en general que acaban de trasladar su fábrica de la calle San Martin á la misma fábrica que ha ocupado por mucho tiempo D. Luis Sauso, barraca de Fragueiro, calle Alameda al lado de la bateria Libertad, por tener toda especie de comodidades, en donde continuarán en la fabricacion de carruages al gusto mas moderno. Se encargan de toda especie de composturas y reciben carruages á deposito.

Deseando acreditarse ante el público, trabajarán á precios moderados. Tienen en venta una hermosa volanta llegada de Paris últimamente por la fragata francesa MARGARITA.

Barraca Fragueiro, calle Alameda, al lado de la bateria Libertad. o14—15p.

MESAS DE BILLAR en venta. Pedro Tarboulie, ofrece al público un surtido de mesas de billar de todas dimenciones encapadas de caoba de lo mejor que se puede ver en el pais, se responde de ellas durante 4 años, se venden á prueba, armadas para probarlas con confianza y con todos los demas útiles correspondientes; ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 100½. o15—15p

CALLE DE la Victoria sastreria Argentina número 190 y medio. El que suscribe avisa á sus marchantes y al público en general, que ha surtido recientemente su establecimiento con géneros nuevos, de gusto y aparentes para la estacion, proponiéndose trabajar á un precio el mas equitativo, con perfeccion y puntualidad: para el efecto ha interesado al maestro D. Angel Aravena, bien conocido en esta ciudad por sus aptitudes en el arte. En el mismo establecimiento se necesitan oficiales para frac y levitas; escusado será se presenten sin tener las suficientes aptitudes.

o14—6p. *Nicolas Rivero.*

AVISO. El que subscribe en virtud de dirigirse á Europa por algun tiempo, comunica á sus amigos y al público que deja de apoderado general á su hijo D. Felipe Maria de Ezcurra.

Felipe de Ezcurra.

SE HAN llevado un carro de tráfico que estaba momentáneamente situado atras de Santo Domingo en la calle; el que de noticia de él ó lo entregue en la calle la Defensa núm. 157, será gratificado, advirtiendo que se han tomado medidas para encontrarlo. o14—6p

SE NECESITA un repartidor para una fábrica de velas y jabon, calle Federacion tres esquinas de Miserere. o16—5p

CASA en San Isidro, se vende una de altos, recien construida á la moderna, cerca de la Iglesia, y con bastante comodidad; ocúrrase calle de Federacion núm. 131. o16—10p

SE VENDE el almacen de comestibles en la calle de Mayo núm. 51 para tratar ocúrrase allí mismo. o16—8p

EN LA Libreria Alemana, calle de Santa Rosa n. 34, se han recibido bolsas aromáticas de diferentes tamaños con adornos, y hay tambien para vender 1 ejemplar en ingles de cartas sobre Paraguay y cartas sobre Sud America, con un surtido completo de útiles para escritorio á precios moderados. o16—4p

SE VENDE un magnífico establecimiento de campo en el partido de Barracas cuartel 3º; tiene diez piezas de azotea recien edificadas, tres cuartos de material con techo de fierro; para negocio de almacen y tienda es exelente por su localidad ó para establecer el ramo de panaderia; grandes álamares, sauces, acasias, tres cuadras duraznos esquisitos, memarillales, ciruelas, naranjos de varias clases &a. &a. A mas un lindisimo jardin con muy buenas flores. Para tratar ocúrrase calle de las Piedras núm. 231. o15—5p

A LOS QUE EDIFICAN. En la calle de la Piedad n. 108, se vende cimiento hidráulico de superior calidad, tallerias para puertas y ventanas y una pequeña partida de yeso. o15 8p

AMA DE LECHE se necesita una que tenga buenas recomendaciones; en la calle del Parque núm. 120, á cualquier hora del dia. o19—4p

SE ALQUILA una casita de 4 piezas y demas oficinas, de la Iglesia de la Concepcion cinco cuadras para Barracas, calle de Cochabamba; darán razon en la calle de Chacabuco núm. 68; en la misma casa darán razon de una chacra que se arrienda. o19—5p

SE ALQUILA una ó dos piezas amuebladas con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle Mayo núm. 24, (casa de altos) o19—4p

MERENGUES de Frutillas, desde hoy se encontrarán en venta en la Confiteria de Grillo, calle del Perú núm. 14. o19—3p

SE VENDEN dos casas en la calle de la Esmeralda núm. 251 y calle de las Artes núm. 198, con fondo completo, mucha comodidad para familia, y en buen estado y aseo. Para tratar ocúrrase á la calle La Defensa núm. 16. o6—15p

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires se dignen socorrerla con una corta limosna; vive en la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

Galvanizador en oro y plata.

El Sr. Fragony recien llegado de los Estados Unidos, ofrece sus servicios al público para dorar y platear por un nuevo sistema Electro-Galvánico, todas clases de metales como son: guarniciones de coches, vainas y puños de espadas, candeleros, relojes &a. &a.; ocúrrase á la recoba Nueva n. 56, segundos altos. s27—30p

AL POBRE DIABLO.

Sastreria y ropa hecha.

Calle de la Piedad num. 99

Efectos recibidos por la MARGUERITA.

Levitas de paño fino	250 á 300	pesos
Paltós de casimir fino	180 á 160	Id.
Idem de orleanes, seda y casineta	90 80 y 70	Id.
Idem idem de brin de hilo	70 á 45	Id.
Pantalones de casimir negro	100 á 110	Id.
Idem casimir de color	90 80 y 70	Id.
Idem de brin de hilo	60 á 45	Id.
Chalecos de raso negro y de color	65 á 50	Id.
Idem de cachemires	45 á 50	Id.
Idem de cotonia	50 á 45	Id.
Smbreros negros	80 á 75	Id.

Y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquiera otra parte.

Hay tambien un lindo surtido de paltós para niños de 10 á 16 años. o11—10p

Fábrica de billares

Calle de la Merced N.º 125,

Mr. Verdier, que durante mucho tiempo ha dirijido la fábrica de Napoleon, no habia podido suponer que al titularse mayordomo ó capataz de esa fábrica se encontraria herida la susceptibilidad de ese señor y mucho menos del señor Alexandre que en esa época, no era nada en la casa: previene al público que tiene ya concluidos cuatro hermosos billares, que podrán probarse á cualquier hora.

Mr. Verdier confiado en la buena condicion de sus billares, garante á todos sus compradores cualquiera obra que salga de su taller. s28—35p.

Mariana Barone partera italiana, se ha traslado de la calle de Representantes núm. 110, á la calle Belgrano núm. 98. o7—15p

Retratos al Electrotypo.

Unico establecimiento de esta clase en este pais.

DE CARLOS D. FREDRICKS T.

Calle de la Piedad No. 98.

Horas desde las 8 hasta las 4 todos los dias incluyendo los de fiesta. o2—30p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos. jl 18—3p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado; en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

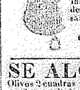

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

SE ALQUILA una esquina en la calle de la Federacion de los Olivos 2 cuadras para el campo lindando calle de por medio con la panaderia conocida por de Tobal. Se compone de esquina, tras tienda, 3 piezas habitacion, cocina, y demas oficinas, tiene ademas una quinta cuyos fondos dan frente al Cementerio Ingles; para tratar ocúrran á esta imprenta hasta las 3 de la tarde, y en adelante á la calle la Victoria núm. 216 o12—3p.

SE ALQUILA una casa nueva con 3 piezas de material y 3 de paja, 2 patios y pozo de balde; en la calle de la Victoria, del Cementerio de los Ingleses, 2 cuadras para el campo; tambien se vende si á caso se ofrece comprador; para tratar ocúrrase á dicha casa. o12—10p

SE ALQUILAN por menos de su valor, por interes de que las traten bien, dos casitas recien concluidas cada una con siete piezas, con piso de mosaico y empapeladas, dos patios embaldosados, pozo de excelente agua, jardin y demas oficinas; todo aseado y cómodo. Calle Chacabuco frente al num. 242. o13—6p

antiguo capitan el volverse atrás de su mal humor.

—¡Oh! replicó melancólicamente Artagnan, no es ese mi mayor cuidado. Vacilo en retirar mi dimision, porque soy viejo en comparacion á vos, y he contraido hábitos difíciles de perder. Lo que necesitais en lo sucesivo, son cortesanos que sepan divertiros, locos que se dejen matar por lo que vos llamais vuestras grandes obras. Conozco que estas serán grandes, en efecto; ¡pero si por casualidad no me lo pareciesen!.... Yo he visto la guerra, señor, y he visto la paz; he servido á Richelieu y á Mazarino, me he tostado con vuestro padre al fuego de la Rochela, y mi cuerpo hecho una criba, ha mudado mas de diez veces de piel como las serpientes. Despues de afrentas y de injusticias tengo un mando que era algo en otro tiempo, porque daba derecho á hablar al rey como uno quería. Pero vuestro capitan de mosqueteros será en lo sucesivo un oficial encargado de guardar las puertas bajas. En verdad, señor, que si tal ha de ser de aqui adelante el empleo, aprovechaos de esta ocasion en que nos hallamos solos para quitármelo. No creais que conserve rencor alguno, no; me habeis domado, como decís, y convencido de que soy débil. ¡Si supiéseis cuan bien me sienta llevar erguida la cabeza, y lo mal que me acomodaré á respirar el polvo de vuestras alfombras! ¡Oh, señor! echo sinceramente de menos, y á vos os sucederá lo mismo, aquellos tiempos en que el rey de Francia, veia en sus salones bajos á todos aquellos nobles altaneros, flacos, gruñones, huraños, mastines que mordian cruelmente en los dias de batalla. Esas gentes son los mejores cortesanos para la mano que los alimenta y lamen; pero para la mano que les pega.... ¡Oh! magníficas dentelladas! ¡Un poco de oro en los galones de sus capas, un poco de bulto en sus calzones, algunas canas en sus cabellos secos, y vereis á los hermosos duques y pares, á los soberbios mariscales de Francia! ¿Pero á qué viene todo esto? El rey es mi amo y quiere que yo haga versos, y pulimente con zapatos de raso los mosáicos de sus antecámaras: ¡pardiez! difícil es, pero otras cosas mas difíciles he hecho, y esta la haré tambien. ¿Y por qué? ¿Por que quiera dinero? ¿Por que sea ambicioso? He llegado al término de mi carrera. ¿Por que me gusta la córte? No: me quedaré, porque tengo el hábito de venir á tomar hace treinta años la órden del rey y oirme decir: buenas noches, Artagnan, con una sonrisa que yo no mendigaba. Ahora mendigaré esa sonrisa: ¿estais contento, monseñor?

Y Artagnan inclinó lentamente su cabeza plateada, sobre la cual poso el rey, sonriéndose, su blanca mano con orgullo.

—Gracias, mi antiguo servidor, mi fiel amigo, dijo. Puesto que desde hoy no tengo ya enemigos en Francia, solo me queda enviarte á suelo estrangero para que recojas tu baston de mariscal. Cuenta conmigo para proporcionarte la ocasion. Entretanto, come de mi mejor pan y duerme tranquilo.

—¡Enhorabuena! dijo Artagnan conmovido; ¡pero y esas pobres gentes de Belle-Isle, uno de ellos, sobre todo, que es tan bueno y valiente!

—¿Me pedís acaso su perdon?

—De rodillas, señor.

—Pues bien, id á llevárselo, si es

tiempo todavía. ¿Pero me respondeis de ellos?

—¡Con mi cabeza!

—Pues id: mañana marcho á Paris y procurad que os halle ya de vuelta, pues no quiero que os volvais á separar de mi lado.

—Perded cuidado, señor, esclamó Artagnan besando la mano del rey.

Y con el corazon henchido de alegría se lanzó fuera de palacio, tomando el camino de Belle-Isle.

CAPITULO XVIII.

Los amigos de Mr. Fouquet.

El rey habia regresado á Paris y con él Artagnan, quien despues de haber tomado en veinte y cuatro horas con el mayor cuidado en Belle-Isle todos sus informes, nada sabia del secreto que tan bien guardaba la pesada roca de Locmaria, tumba heróica de Porthos.

El capitan de mosqueteros no sabia mas que lo que aquellos dos valientes, aquellos dos amigos, cuya defensa habia tomado con tanta nobleza, y cuya vida habia procurado salvar, habian hecho contra un egército entero, auxiliados por tres fieles bretones. Artagnan pudo ver arrojados en los terrenos inmediatos los restos humanos que habian manchado de sangre los sílices esparcidos entre los brezos.

Sabia tambien que á lo lejos se habia divisado una barca bien entrada en la mar, y que un buque real semejante á una ave de rapiña, habia perseguido, alcanzado y devorado á aquel pobre pájaro que huia con toda la fuerza de sus alas.

Pero allí terminaba todo lo que Artagnan habia podido averiguar, y empezaba á abrirse el campo de las conjeturas. ¿Qué debia pensar? El buque no habia vuelto. Verdad es que hacia tres dias que reinaba un vendabal; pero la corbeta era á la vez fuerte y velera, hasta el punto de no temer los vendabales, y la que llevaba á Aramis, habia debido, á juicio de Artagnan, volver á Brest ó regresar á la embocadura del Loira.

Tales eran las noticias ambiguas, pero tranquilizadoras casi para él personalmente, que Artagnan llevaba á Luis XIV cuando el rey seguido de toda la córte volvió á Paris.

Satisfecho Luis de su buen éxito, y mas cariñoso y afable desde que se sentia mas poderoso, no habia cesado de cabalgar un solo instante á la portezuela de Mdlle. de la Valliere.

Todo el mundo se habia apresurado á distraer á las dos reinas para hacerlas olvidar aquel abandono del hijo y del esposo. Todo respiraba porvenir, y lo pasado no era ya nada para nadie. Sin embargo, ese pasado devoraba como una llaga dolorora y fresca los corazones de algunas almas tiernas y fieles. Así fué que, apenas se halló instalado nuevamente el rey en su palacio, recibió de ello una prueba evidente.

Acababa Luis XIV de levantarse y de tomar el desayuno, cuando se le presentó su capitan de mosqueteros. Artagnan estaba algo pálido y parecia inquieto.

El rey advirtió al primer golpe de vista la alteracion de aquel semblante, por lo comun tan igual.

—¿Qué os pasa, Artagnan? dijo.

—Señor, me ha sucedido una desgracia.